

# Proyecto educativo



<b>INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>ANÁLISIS DEL CONTEXTO</b>	7
Entorno	8
Ubicación y plazas escolares	8
Servicios	9
Análisis de los Centros de Grupo	14
Espacios	14
Estudios que imparte	14
Alumnado	16
Profesorado	16
Personal no docente	17
<b>CARÁCTER PROPIO Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS</b>	19
Misión	20
Visión	20
Alumnos	22
Padres	23
Profesores y personal de administración y servicios	23
Antiguos alumnos	24
<b>OBJETIVOS</b>	26
Objetivos de ámbito pedagógico	27
Objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje	28
Objetivos de ámbito económico-administrativo	29
Objetivos de ámbito humano y de servicios	30
Objetivos de ámbito moral y de adquisición de valores	32
Objetivos de ámbito social y cultural	33
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR DE CENTRO</b>	35
Educación Infantil	36
Educación Primaria	42
Educación Secundaria	48
Bachillerato	52
Metodología General	55

Programas de innovación educativa .....	58
Incorporación de Competencias Básicas .....	82
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. ÁREA DE GESTIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>87</b>
Órganos de Gobierno .....	89
Órganos de coordinación docente .....	91
Tutores/as .....	97
Asociación de padres y madres .....	99
<b>REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA .....</b>	<b>100</b>
<b>PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....</b>	<b>105</b>
Objetivos generales .....	107
Medidas de atención a la diversidad .....	109
Conclusión .....	113
<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....</b>	<b>115</b>
Principios de la acción tutorial .....	116
Objetivos de la acción tutorial .....	117
Funciones del tutor .....	118
Actividades tutoriales .....	120
Formación a padres .....	122
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....</b>	<b>125</b>
Actividades complementarias .....	126
Extraescolares .....	136
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO .....</b>	<b>145</b>
<b>RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES .....</b>	<b>149</b>
<b>MARCO LEGISLATIVO .....</b>	<b>163</b>



# INTRODUCCIÓN

La LOMCE en su artículo 121 establece que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento elaborado por y para la Comunidad Educativa.

Es un marco global de referencia de la institución escolar. Su conocimiento y seguimiento por parte de todos los sectores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite una actuación coordinada y eficaz tanto del equipo docente como del resto de la Comunidad Educativa.

El presente documento recoge los valores y señas de identidad de los colegios del Grupo Educare, entre los que se encuentra el Colegio Parque.



hermita

laboriosidad

generosidad

alegría

obediencia

amistad

orden

sobriedad

caridad

caridad

prudencia

perdón

generosidad

fortaleza

generosidad

# ANÁLISIS DEL CONTEXTO

# ENTORNO

El Colegio Parque se encuentra ubicado en Galapagar, localidad de 33.379 habitantes del noroeste de la Comunidad de Madrid, donde residen sobre todo familias que tienen su trabajo en Madrid. No residen la mayor parte de nuestros alumnos, sino que proceden de zonas diferentes, incluidas localidades y pueblos cercanos. Es, por tanto, una población de clase media – alta que trabaja en el sector secundario y terciario (Servicios).

El Colegio trabaja en estrecha colaboración con la concejalía de Educación, Servicios Sociales, Salud, Medio Ambiente, Deportes y otros organismos municipales.

Nuestro centro pertenece al grupo de Colegios Educare, que se encuentran situados en La Comunidad de Madrid, algunos en Madrid capital y otros en distintos pueblos de la zona norte de la comunidad, en zonas residenciales y de expansión con gran cantidad de familias jóvenes de clase media.

## UBICACIÓN Y PLAZAS ESCOLARES

**Colegio Peñalar**, Torrelodones. ([www.colegiopenalar.es](http://www.colegiopenalar.es))

---

**Colegio Valdefuentes**, en Sanchinarro. ([www.colegiovaldefuentes.es](http://www.colegiovaldefuentes.es))

---

**Colegio Torrevilano**, en Ensanche de Vallecas. ([www.colegiotorrevilano.es](http://www.colegiotorrevilano.es))

---

**Colegio Montesclaros**, en El Boalo. ([www.colegiomontesclaros.es](http://www.colegiomontesclaros.es))

---

**Colegio Peñalvento**, Colmenar Viejo. ([www.colegiopenalvento.es](http://www.colegiopenalvento.es))

---

**Colegio Parque**, Galapagar. ([www.colegioparque.com](http://www.colegioparque.com))

---

**Colegio Antamira**, Paracuellos de Jarama. ([www.colegioantamira.com](http://www.colegioantamira.com))

---

**Colegio Antanes**, Leganés. ([www.anteschool.com](http://www.anteschool.com))

---



# SERVICIOS

Al amparo de la disposición final primera de la Ley Orgánica **8/1985, de 3 de julio**, reguladora del Derecho a la Educación, se abordó el desarrollo del artículo 51 con el **Real Decreto 1534/1986, del 11 de julio**, que quedó derogado por la entrada en vigor del **RD 1694/1995 de 20 de octubre**, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados. El Colegio ofrece los siguientes servicios escolares:

## Servicio de comedor

- » Los ocho colegios cuentan con un equipo de profesionales y una cocina propia para la elaboración de los alimentos.
- » Se confeccionan menús específicos para atender a los alumnos con dietas especiales por razones de salud.
- » Se ofrece un menú equilibrado y variado, que se renueva semanalmente de acuerdo con las orientaciones determinadas en la normativa y supervisados por especialistas.
- » Se ofrece servicio de desayuno, comida y merienda en función de las necesidades de las familias.
- » Los comedores son vigilados por profesores, procurando, de acuerdo a la edad de los alumnos, educar en un correcto comportamiento de los alumnos en la mesa.

## Servicio de transporte

- » Nuestro Colegio cuenta con servicio propio de transporte.
- » Este servicio se confecciona en función de las solicitudes recibidas antes de comenzar el curso en septiembre.
- » Para poder atender las diferentes zonas solicitadas es necesario un número suficiente de alumnos que justifiquen el servicio.
- » Aquellas familias interesadas en el servicio de transporte deben comunicar a la Administración del Colegio su solicitud e informarse de la disponibilidad o no del servicio en la zona demandada.

## Servicios de Permanencia

Ofrecemos un servicio de ampliación de jornada para dar respuesta a las necesidades de algunas de nuestras familias. Este servicio se ofrece por las mañanas de 7:30 a 9:00 horas, con posibilidad de servicio de desayuno, y de 17:00 a 19:30 horas por las tardes. La encargada de este servicio es también personal del centro. Los alumnos de E. Primaria tienen la opción de realizar sus deberes en este horario.

## Servicios complementarios

Además, se ofrece a las familias diferentes servicios complementarios:

1. Menús adaptados a las distintas edades y los casos de intolerancias alimentarias.
2. Enfermería. Este servicio atiende incidencias menores durante la jornada escolar. En caso de accidente o lesión grave, los alumnos son trasladados inmediatamente a un centro hospitalario para su atención y cuidado por especialistas, en todo momento el alumno será acompañado por personal del Colegio.
3. Seguro de accidentes que cubre la atención en centros hospitalarios en caso de accidente escolar.
4. Gabinete psicopedagógico: el Colegio dispone de un equipo de profesionales con funciones de orientación e intervención en los casos en que fuera preciso. Las funciones que desarrolla el Gabinete son:
  - » Atención directa a alumnos con problemas de aprendizaje. En E. Primaria, en primer lugar, colaboran en el diagnóstico de los problemas y si estos se pueden atender a nivel escolar se interviene reforzando de forma personalizada a cada alumno. En E. Secundaria el gabinete tutela los procesos de adaptación curricular (en los casos en los que el retraso del alumno no puede ser tratado directamente en el aula) o en los de diversificación, cuando se adaptan los contenidos en el último tramo de la E. Secundaria con el fin de facilitar que se supere la etapa. Para esta actividad dispone de un profesor de refuerzo en E. Primaria y un profesor de ámbito en E. Secundaria.
  - » Atención a problemas de personalidad o de socialización.
  - » Presencia y asesoramiento en los claustros de evaluación, en los de revisión de funcionamiento del Centro. Asimismo, analiza la evaluación de los resultados académicos.

- » Relaciones con los familiares para conocer las problemáticas específicas que puedan darse, ayudar a las familias a resolver los problemas que nos planteen, derivar los casos que no puedan tratarse escolarmente.
  - » El Gabinete ofrece un servicio complementario de Logopedia.
  - » Orientación de alumnos. Tanto de cara a la elección de optativas, como en las modalidades de Bachillerato o en la elección de estudios universitarios.
  - » Asesoramiento educativo a las familias.
  - » Refuerzo educativo (dentro y fuera del horario lectivo).
5. Capellanía: tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el despertar progresivo y en el crecimiento de la fe católica. Desde la Capellanía fomentamos una actitud de respeto hacia la persona del alumno, que se manifiesta en la dedicación personalizada y el afecto mutuo. Para ello procuramos que todas las situaciones de la vida, la cultura, la sociedad, así como las diferentes actividades humanas se iluminen desde la fe, en adhesión al Magisterio de la Iglesia.
- » Proporcionamos a los alumnos los medios necesarios para cultivar la formación humana y espiritual en todas las etapas, haciendo hincapié en la participación activa en los sacramentos, de modo que desarrollen su fe como un encuentro personal con Cristo.
  - » Ofrecemos a los alumnos la oportunidad de prepararse y recibir (en C. Parque) la Primera Comunión y también para el Sacramento de la Confirmación el acompañamiento espiritual de los niños en las diferentes etapas, creando vínculos con sus parroquias de origen.
  - » También se ofrece la posibilidad de participar en campañas solidarias, que sirven para tomar conciencia de nuestro compromiso caritativo como nuestra vinculación solidaria (Domund, campaña de recogida de alimentos, operación patuco etc.) y forjarles en las grandes virtudes humanas.
  - » Los Sacerdotes del Colegio tienen también un tiempo dedicado a aquellos padres que quieran consultar o recibir consejo en su quehacer como padres, así como en su vida personal.
6. Se oferta una variada gama de actividades extraescolares.
7. Plataforma educativa ALEXIA.

8. Refuerzo y estudio dirigido para los alumnos de fuera del horario escolar.
9. Campamentos de verano.
10. Convenio con LAI (Lenguaje Activities International) para estancias en el extranjero y programas de inmersión lingüística.
11. Centro examinador de Cambridge.
12. Entrevistas de asesoramiento educativo familiar, incluso fuera del horario lectivo.
13. Programas de Escuela de Padres.
14. Aumento de la jornada escolar.
15. Ampliación horaria en junio y septiembre, en las etapas concertadas y privadas.
16. Gabinete de Orientación psicopedagógica desde Educación Infantil.
17. Reuniones tutoriales e informativas trimestrales para padres.



# ANÁLISIS DE LOS CENTROS DEL GRUPO

## ESPACIOS

El Colegio dispone de los espacios previstos por la legislación vigente y además está dotado de amplias instalaciones con pistas para practicar diversos deportes, zonas ajardinadas, piscina, pabellón polideportivo, capilla, salón de actos, salas de tutoría, etc.

## ESTUDIOS QUE IMPARTE

### Educación infantil, 2-6 años:

**Primer ciclo (2-3 años):** Nivel privado, no concertado. El primer ciclo de Educación Infantil tiene como finalidad principal cubrir las necesidades físicas, intelectuales, sociales y afectivas de los niños y niñas de cero a tres años. Se caracteriza principalmente por satisfacer las demandas en relación a sus necesidades más básicas como son de alimentación, la higiene y el descanso, así como fomentar la autonomía a partir del primer año de vida. En el Colegio atendemos a desarrollar el movimiento, el control corporal, las primeras manifestaciones de comunicación, las relaciones sociales y de convivencia; y a descubrir el entorno más cercano de los pequeños, todo esto dentro de un ambiente tranquilo, acogedor, cálido y de cariño. A lo largo de la etapa conducimos los procesos de aprendizaje a través de la experiencia personal siempre basándonos en el juego y la representación simbólica.

**Segundo ciclo (3-6 años):** Nivel concertado. En este segundo ciclo el Colegio sigue el currículo que marca la Comunidad de Madrid en el Decreto 17/2008 del 6 de marzo en el que se describen las áreas curriculares a trabajar en este ciclo. En este ciclo ampliaremos el currículo de la Comunidad de Madrid, de forma lúdica comenzaremos con la lecto-escritura y las primeras habilidades numéricas:

- » Lectoescritura intentaremos que todos los niños, teniendo en cuenta los distintos estadios de desarrollo de cada niño, pasen a Educación Primaria sabiendo leer y escribir.
- » Primeras habilidades numéricas, los niños aprenderán a contar, a desarrollar sus capacidades matemáticas empezando con las sumas.

## Educación primaria, 6-12 años:

Nivel concertado hasta 5º de Primaria, con incremento sucesivo. Nuestro objetivo es desarrollar al máximo la formación integral de nuestros alumnos, tratando de que adquieran de forma progresiva una sólida base para aprendizajes. Los alumnos adquieren destrezas y competencias, mediante metodologías diversas entre las que damos importancia al trabajo cooperativo. Damos prioridad a la práctica y a las técnicas manipulativas, y utilizamos tecnologías más modernas de información y comunicación. Los principios de intervención por los que se guía la acción educativa en los Colegios Educare son los siguientes:

- » Partir del nivel de desarrollo del alumno. Ello implica considerar sus capacidades y los conocimientos que ha construido con anterioridad.
- » Fomentar la construcción de aprendizajes significativos. Significa tener en cuenta la significación lógica, psicológica y social de los contenidos. La perspectiva globalizadora se perfila como la más adecuada para que los aprendizajes de los niños y niñas sean significativos.
- » Promover la capacidad de aprender a aprender. Repercute en la consideración de otras vertientes del contenido (además de la conceptual): la actitudinal y la procedimental.
- » Impulsar el desarrollo de la actividad mental en el alumno. A través de estímulos y procedimientos intuitivos.
- » Mostrar la funcionalidad de los aprendizajes. No sólo desde su potencialidad para ser aplicados a la resolución de problemas reales, sino también desde la posibilidad de construir la base para la asimilación de contenidos más complejos.

## Educación secundaria obligatoria, 12-16 años:

Nivel privado no concertado, incremento sucesivo a concierto a partir del curso 2022-2023. Tratamos de que nuestros alumnos descubran el placer de aprender. Queremos conseguir que cada alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, vaya descubriendo sus aptitudes y

consiga las competencias básicas que le permitan elegir su profesión futura. Nuestro objetivo es que cada alumno llegue al cuarto curso sabiendo elegir con acierto entre las distintas opciones que se le ofrecen.

## Bachillerato, 16-18 años:

Nivel privado, no concertado. Esta etapa educativa se divide en dos cursos académicos, los cuales, a su vez, se dividen en cuatro modalidades. En estos últimos años de escolarización se prepara a los alumnos para la superación de la prueba de acceso a la universidad de manera que puedan acceder a los estudios superiores que deseen.

## ALUMNADO

- » El alumnado del centro procede de familias de las zonas donde están ubicados y el entorno cercano.
- » Se caracteriza por tener un bajo nivel de inmigración.
- » Los ocho colegios son centros ordinarios con atención a A.C.N.E.E.
- » Contamos con un alumnado bastante estable que empieza y termina la escolarización en nuestros Centros.
- » Tenemos gran número de hermanos y muchos de ellos son hijos de antiguos alumnos en el Colegio Parque.
- » El alumnado tiene un buen nivel de socialización y no suele presentar graves problemas de disciplina.

## PROFESORADO

Componen las plantillas de los ocho colegios más de 600 profesionales de todas las ramas del saber. Según se recoge en el RRI (Anexo II) son seleccionados en función no solo de sus titulaciones y capacitaciones técnicas, sino de sus cualidades para convertirse en educadores con las singularidades del Ideario de los colegios.

El profesorado del Colegio Parque se caracteriza por su fidelidad al centro, con una antigüedad promedio de 15 años.



## PERSONAL NO DOCENTE

Todos los centros cuentan con personal de Administración y Servicios en plantilla propia, tanto para la atención de las secretarías, como para el comedor y cocina, la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones.



# CARÁCTER PROPIO Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Nuestro grupo educativo nace como Gecesa institución fundada en 1976, con el Colegio Parque que se encuentra ubicado en un entorno privilegiado como es la urbanización de Parquelas, con la finalidad de impartir a los alumnos que acudan a sus aulas una formación integral inspirada en los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia católica, dicho proyecto se ha desarrollado en los últimos once años en otros siete colegios.

En la actualidad Gecesa ha pasado a ser Educare convirtiéndose en uno de los más importantes grupos educativos no sólo de la Comunidad de Madrid, sino también de toda España.

En sus más de 40 años de existencia se han formado en nuestras aulas miles de alumnos y hoy nuestros colegios son centros de referencia y considerado prestigio en sus zonas de influencia.

Desde los primeros años de existencia promovemos la formación humana y cristiana de niños y jóvenes, impartiendo diversas etapas no universitarias como Centros concertados bilingües de la Comunidad de Madrid.

Promovemos un estilo de dirección y de gestión transparente, basado en la confianza, con profesionales que, lejos de ocultar los problemas, los exponen para buscar las mejores soluciones. Los colegios que forman este grupo educativo comparten las siguientes bases educativas:

## MISIÓN

La misión de los Colegios Educare es formar personas del futuro, integradas en la sociedad, felices y responsables, capaces de adoptar decisiones libremente y de ser útiles a los demás mediante su ejemplo y colaboración.

## VISIÓN

Nuestros colegios tienen la visión de un conjunto de hombres y mujeres libres y responsables con un sello propio, una personalidad bien formada y definida que les convierta en un modelo a seguir por los demás. Educamos a los alumnos buscando un desarrollo integral de los mismos, contemplando aspectos intelectuales, físicos, morales y espirituales; individuales y colectivos, para asegurar su preparación para integrarse de manera adecuada en la sociedad. Queremos formar personas capaces intelectual y culturalmente, dignas y responsables en beneficio de su propia perfección y de la sociedad a la que han de ser útiles.

Los Colegios Educare ofrecen a sus alumnos una formación integral basada en tres grandes pilares:

---

## **1 Una alta formación académica**

Mediante la oferta de un currículo reforzado sobre los mínimos establecidos por la legislación vigente a través de la enseñanza de diversas actividades complementarias, bilingüe en inglés en las etapas de infantil y primaria a través de la impartición de diversas asignaturas en ese idioma y complementado con una amplia oferta de actividades extraescolares de carácter deportivo, cultural y artístico. De manera que nuestros alumnos alcancen sobradamente los objetivos académicos necesarios para acceder a otras enseñanzas de carácter superior o profesional.

---

## **2 Una profunda formación humana y en valores**

Mediante el aprendizaje, la vivencia personal y el ejemplo por parte de los demás, de valores, hábitos y virtudes básicos necesarios para desenvolverse en la sociedad de manera responsable. De una forma transversal y durante toda la vida escolar del alumno, éste va adquiriendo una personalidad propia basada en valores como el amor y respeto a los demás, la solidaridad, el compañerismo, la comprensión, el esfuerzo, el sacrificio, el valor del trabajo bien hecho, la alegría, el espíritu de trabajo, el orden y la disciplina, etc.

---

## **3 Una formación cristiana**

Nuestro centro es un centro de iniciativa social promovido por seculares que entienden que es necesario entregar a la "Persona" los conocimientos necesarios para conocer y entender la realidad de la sociedad en la que vive y que no son otros que los del Humanismo Cristiano. Para ello este centro considera necesario que sus alumnos conozcan los principios básicos de la Doctrina Cristiana y su aplicación a todas las ramas del saber, conozcan la postura moral de la Iglesia y dispongan de todos los medios para avanzar en el camino de la "fe", respetando la libertad individual de cada individuo para que cada cual desarrolle de manera personal su vida espiritual. Nuestros alumnos participan, durante toda su vida escolar, en numerosos actos y celebraciones de carácter religioso gracias a la colaboración de la Parroquia y de otros sacerdotes que desarrollan su misión en el Colegio. Así mismo todo el profesorado comparte este ideario y predica mediante su conocimiento y ejemplo a sus alumnos a lo largo de cada curso escolar.

Los valores que definen nuestra tarea educativa, desde un punto de vista general, se pueden resumir en los siguientes:

- » El amor al prójimo: la enseñanza no es más que una manifestación de este valor, darse a los demás y buscar lo mejor para los que nos rodean.
- » La ayuda a los demás: la ayuda permanente incondicional a los demás como forma para crecer y mejorar.
- » El esfuerzo: entendido como el espíritu de superación para conseguir los retos y objetivos que la vida nos reclama.
- » La alegría y el optimismo: entendidos como una visión positiva de la vida, viendo el lado bueno de las cosas y confiando en un futuro mejor.

Estos valores se concretan en cada uno de los que integran la comunidad educativa de los Colegios Educare. Así, centrando la mirada, podemos desarrollarlos en:

## ALUMNOS

1. Tenemos una visión cristiana de la vida. Por ello tomamos siempre como punto de referencia, para las distintas ramas del saber, la orientación de la Iglesia católica.
2. Educare promueve una educación integral, y tiene como objetivos la plena realización de cada alumna y de cada alumno, y la coherencia entre su modo de pensar y de vivir. La educación se fundamenta en la singularidad de cada persona, única e irrepetible; en su autonomía para decidir y actuar responsablemente; y en su apertura, entendida como capacidad de comunicación y de relación con los demás y con lo trascendente.
3. Educamos a los alumnos buscando un desarrollo integral de los mismos, contemplando aspectos intelectuales, físicos, morales y emocionales, para asegurar su preparación para integrarse de manera adecuada en la sociedad.
4. Queremos que nuestros alumnos tengan afán de superación, buscando la excelencia desde su propia perspectiva personal, con el deseo de educar personas que sepan poner sus capacidades al servicio de los demás.
5. Formamos alumnos que sean generosos con los demás, buscando que colaboren y participen en programas de voluntariado.

# PADRES

1. La implicación de los padres es fundamental para conseguir los objetivos de Educare, de los colegios y, en última instancia, de los alumnos.
2. Los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, deben participar y comprometerse con la misma, además, deben colaborar con Educare y los educadores en aquello que les sea requerido.
3. Los Colegios de Educare representan una opción educativa que libremente los padres eligen en función de una coherencia con sus valores y convicciones.
4. Entendemos que la responsabilidad de la educación de los hijos corresponde a sus padres, a quienes el Colegio ayuda en su tarea de primeros educadores. La actividad educativa de los colegios se considera como delegada y colaboradora de la acción familiar.
5. La atención a cada familia y a cada alumno, a través de la tutoría individualizada, y la orientación familiar, es un medio educativo que caracteriza a los Colegios de Educare, al que se añaden charlas específicas de orientación educativa.

# PROFESORES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1. Nuestros profesores están vinculados al proyecto de Educare, viven y creen en estos valores, y se comprometen a impartir la educación siguiendo la filosofía que los inspiran, tal y como se recoge en nuestro RRI.
2. Nuestros profesionales mejoran de forma permanente sus competencias y participan activamente en aquellas actividades acordes con las normas que establece el ideario de Educare y en cursos de formación específicos para las diferentes necesidades que van surgiendo en desarrollo de nuestro quehacer educativo.
3. El profesor en Educare tiene verdadera vocación de servicio, desempeña su profesión valorando todos los aspectos de los alumnos encomendados y obteniendo de todos ellos el mejor desarrollo posible, promoviendo siempre el trabajo y el esfuerzo personal.

4. El personal de Administración y Servicios constituye una parte importante de la Comunidad Educativa y colabora en la educación integral de los alumnos, dando testimonio de vida contribuyendo a mantener los Centros en condiciones óptimas para llevar a cabo la tarea educativa.

## ANTIGUOS ALUMNOS

1. La Asociación de Antiguos Alumnos se constituye con el propósito de crear lazos permanentes de unión entre quienes se han formado en nuestras aulas. Así, la relación entre los antiguos alumnos, y la de éstos con los Centros, no se limita a la etapa escolar, sino que se prolonga a lo largo de toda su vida.
2. Es muy importante y un orgullo para nuestros colegios, mantener la relación con los que un día se formaron en nuestras aulas, su seguimiento profesional y personal nos enriquece y al mismo tiempo constata que nuestro Proyecto educativo al materializarse fundamenta la ilusión de seguir educando a nuevas generaciones siguiendo estos ideales.
3. Los miembros de la Asociación constituyen una red de contactos y relaciones muy valiosas que son origen de constantes iniciativas y apoyos, tal y como se recoge en sus estatutos de Asociación.





# OBJETIVOS

# OBJETIVOS DE ÁMBITO PEDAGÓGICO

1. Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
2. Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua, tal y como ha quedado definido en los principios educativos reseñados anteriormente.
3. Establecer por medio del Reglamento de Régimen Interno el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos, sin olvidar sus deberes.
4. Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
5. Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumno la confianza y la automotivación.
6. Desarrollar la capacidad de los alumnos para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.
7. Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la elección de su camino para la vida.
8. Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos.
9. Promover e implementar un compromiso social del alumno que pueda desarrollar durante su vida académica y profesional.

# OBJETIVOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Enfocar todos los procesos desde una perspectiva global que permita al alumno desarrollar su creatividad y su aprendizaje de una manera autónoma.
2. Seleccionar contenidos curriculares que resulten significativamente interesantes y funcionales para los alumnos.
3. Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno por medio de la apertura del Colegio al municipio.
4. Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
5. Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.
6. Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
7. Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.
8. Organizar el grupo-clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo.
9. Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y madurez del grupo/clase.
10. Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los alumnos con necesidades especiales.
11. Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.
12. Conseguir que el alumno se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

13. Incluir las competencias básicas en el currículo para que los alumnos sean capaces de desarrollar un aprendizaje significativo a lo largo de su vida.
14. Utilizar las nuevas tecnologías de información y comunicación – TICs – para ayudar al alumno en su proceso de aprendizaje y adquisición de hábitos, aptitudes y actitudes.

## OBJETIVOS DE ÁMBITO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

1. Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
2. Establecer métodos de archivo que integren la información administrativa y académica de todas las personas integradas en el centro.
3. Racionalizar el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de los mismos.
4. Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.
5. Posibilitar la creación de comisiones activas que dinamicen la estructura organizativa del centro.
6. Potenciar las asociaciones de padres y las de alumnos como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
7. Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
8. Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.
9. Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.
10. Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
11. Conseguir que todo el personal docente se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.

# OBJETIVOS DEL ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS

1. Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los profesores y profesoras.
2. Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
3. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
4. Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los departamentos y la formación de equipos de ciclo y de etapa.
5. Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
6. Propiciar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.
7. Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el Colegio.
8. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación.
9. Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa (padres/madres, alumnos/as, instituciones, profesorado).
10. Informar y consultar a cada sector de la comunidad de aquellas actuaciones que les afecten.
11. Conseguir que nuestros alumnos /as desarrollen su vida cotidiana con entusiasmo y alegría.
12. Favorecer la convivencia y la socialización como medio de compensar el aislamiento.
13. Ofertar el servicio de comedor escolar, como una forma de atender a las necesidades de algunas familias.



# OBJETIVOS DE ÁMBITO MORAL Y DE ADQUISICIÓN DE VALORES

Entendemos que no se consigue un desarrollo armónico de la personalidad sin la adquisición de unos valores y principios éticos y sociales fundamentales que sirvan de referencia a las demás facetas de la persona. Por eso, y entendiendo así la educación:

1. Les enseñaremos a adquirir unos hábitos y costumbres de carácter personal que ayuden a las personas a estar a gusto consigo mismas y con los demás fomentando la mayor integración del grupo, pero respetando siempre los rasgos característicos de cada persona.
2. Entendemos que la enseñanza de las normas de educación es fundamental para lograr la convivencia y el respeto entre las personas.
3. Asimismo, entendemos que es bueno fomentar la competitividad, dentro del marco fundamental de los valores éticos, como medio para incentivar a los alumnos y para lograr un afán de superación personal, así como para prepararles para la vida real.
4. Creemos que el desarrollo de actividades extraescolares, así como la Educación Física, son fundamentales como complemento de su actividad intelectual y en su desarrollo personal.
5. Fomentaremos la comunicación entre los alumnos como medio de expresión de su propia personalidad e ideas y de desarrollo de su capacidad de escucharse, comprenderse y ayudarse.
6. Inculcaremos a nuestros alumnos la “cultura del esfuerzo” y el valor del sacrificio y del trabajo bien hecho.
7. Promoveremos valores básicos como la disciplina, el orden, el respeto, la exigencia consigo mismos y la tolerancia con los demás.

Los profesores se comprometerán a impartir este tipo de educación de la manera más eficaz posible, aportando su competencia y su participación en aquellas actividades acordes con las normas que establecerá el Proyecto Educativo del Colegio.



Los padres, ya que a ellos y sólo a ellos les corresponde en primer lugar la responsabilidad de la educación de sus hijos, y que escogerán libremente, ejerciendo su derecho inalienable, enviarlos a algún colegio del Grupo Educare, y que saben que la finalidad prioritaria del mismo es la formación integral de sus hijos, también se deberán comprometer a colaborar estrechamente vinculados a los educadores para lograr los objetivos propuestos por el Colegio y que habrán aceptado libre y lealmente.

## OBJETIVOS DE ÁMBITO SOCIAL Y CULTURAL

1. Promover la formación de grupos y la organización de actividades culturales y sociales.
2. Colaborar con las actividades promovidas por las asociaciones y entidades culturales.
3. Abrir las instalaciones para la utilización del edificio, sin ánimo de lucro y con finalidades de interés social.
4. Informar sobre todos los aspectos relacionados con los alumnos/as a las familias.
5. Favorecer los encuentros entre todo el alumnado del centro.
6. Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.
7. Favorecer la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa para alcanzar un modelo de escuela abierta.



# CONCRECIÓN CURRICULAR DE CENTRO

# EDUCACIÓN INFANTIL

## EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO

### Presentación

Esta etapa educativa comprende desde 1 año hasta los 2 años de edad del alumno; en nuestro centro solamente tenemos el segundo año del primer ciclo de la etapa. A través de un programa de estimulación temprana desarrollamos al máximo todas las capacidades y habilidades físicas, intelectuales y sociales de nuestros alumnos. Con una metodología propia basada en el trabajo por proyectos potenciamos la creatividad de nuestros alumnos, haciéndoles protagonistas de su propio aprendizaje. A través de experiencias lúdicas y del juego sumergimos a los alumnos en un entorno de inmersión lingüística cien por cien en inglés, trabajando a diario el desarrollo del lenguaje, la motricidad fina, la gruesa, el juego simbólico y la música, ayudándoles a crecer cada día.

### Objetivos

Los principales objetivos de esta primera etapa de enseñanza son:

1. Desarrollo integral de la personalidad, en los ámbitos motor, cognitivo y afectivo.
2. Desarrollo social, emocional y de respeto hacia los demás.
3. Lograr un equilibrio afectivo y seguridad básica.
4. Alcanzar independencia, autonomía y espíritu crítico.
5. Inculcar el respeto a la singularidad y diversidad.
6. Fomento de actitudes indagadoras e interés por el aprendizaje.
7. Desarrollo de la creatividad.
8. Acercar a los niños a la figura de Jesús y la Virgen María.

## Materiales

La manipulación y exploración del propio cuerpo o de los objetos como recursos naturales de aprendizaje y como medios de relación, se ha de complementar con materiales variados, manejables, atractivos, seguros, sugestivos y adaptados a las características del grupo, que den ocasiones para manipular, experimentar o representar.

La tecnología también está presente como un recurso didáctico más por lo que el ordenador y la pizarra digital es una herramienta para toda la clase a través del trabajo en grupo, mediante el visionado de un programa, sirviendo de apoyo para introducir un concepto concreto o estimulando el trabajo libre y creativo a través de juegos. Asimismo, es necesario utilizar un mobiliario ergonómico y adaptado a las características del alumnado.

# EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO

## Presentación

Esta etapa comprende desde los tres hasta los cinco años de edad del alumno. Se divide en tres cursos académicos: 3 años, 4 años y 5 años y se continúa con su desarrollo motorico y cognitivo manteniendo el bilingüismo español-inglés como vehículo de comunicación. Siendo centro Bilingüe por la Comunidad de Madrid.

## Nuestro proyecto bilingüe en Educación Infantil 2º ciclo

Usamos el método británico Jolly Phonics. Este método está basado en los sonidos de las letras, en lugar del abecedario, por el que los niños escuchan y reproducen los 44 sonidos de la lengua inglesa. Gracias a la metodología integrada de canciones, rimas, mímica del sonido y reconocimiento de los sonidos dentro de cada palabra, el aprendizaje de la lectura y de la escritura se puede realizar a partir de una edad muy temprana.

Considerando que el objetivo fundamental en esta etapa es iniciar a los alumnos en una lengua extranjera, una correcta iniciación implica, ante todo, que los niños se diviertan adquiriendo estos aprendizajes y que disfruten con las actividades, con los materiales y con lo que aprenden. Como consecuencia de todo ello, los alumnos serán capaces de comprender mensajes sencillos, adquirir un vocabulario básico, nombrar objetos del entorno y, en bastantes casos, producir frases que han memorizado como fórmulas que entienden y saben aplicar adecuadamente.

Las características del alumnado de estas edades conllevan unas implicaciones educativas: en primer lugar, este alumnado se caracteriza, dada su energía y vitalidad, por la necesidad de movimiento, y del uso espontáneo del propio cuerpo, lo cual puede ser utilizado en el aprendizaje de una lengua extranjera a través de actividades de mímica, de acción y de comunicación con el propio cuerpo –Total Physical Response (TPR). Consciente de esta capacidad, nuestro profesorado utiliza mucha mímica y acción que apoya la comunicación verbal, reforzando así palabras y estructuras. El alumnado, por imitación, copiará estos gestos que, en muchas ocasiones, sustituyen a la lengua extranjera. Poco a poco, en la medida que el alumnado vaya mejorando su expresión oral, irá prescindiendo de este tipo de apoyo. No obstante, y dado que los períodos de atención de los niños de estas edades son cortos, para favorecer un aprendizaje adecuado es conveniente que haya un equilibrio entre las actividades que implican movimiento y otras que requieran concentración (por ejemplo, para lograr una pronunciación adecuada es preciso que escuchen y observen atentamente al docente antes de repetir una palabra, estructura, frase...).

Por otro lado, el alumnado de estas edades es, por lo general, imaginativo, divertido, entusiasta y creativo. Por ello es por lo que resulta sencillo implicar a los niños en actividades de juego simbólico, magia, dramatizaciones... En este sentido es muy útil el empleo de marionetas, no sólo para captar la atención, sino también para provocar la expresión oral del alumnado. Una marioneta usada como mascota, que sólo habla inglés, sirve de pretexto para la comunicación en otra lengua. También a estas edades se disfruta enormemente hablando, así como utilizando al máximo sus sentidos (oliendo, tocando, degustando...), por lo que es conveniente promover actividades en las que se desarrollen estas habilidades.

Uno de los requisitos básicos para lograr los objetivos es que la clase se desarrolle en inglés. Para ello nuestras profesoras hablan con un ritmo normal, utilizando frases completas, con la entonación y acento adecuados (los niños, por su parte, poco a poco irán adquiriendo la capacidad de discriminar las palabras clave de este discurso). Es tal la importancia del uso del inglés en el aula que no se debe limitar éste a las estructuras y vocabulario que se están trabajando, sino que debe abarcar también las estructuras necesarias para el desarrollo de las diferentes actividades, así como las propias de otras situaciones que pueden surgir en el aula (“blow your nose”, “buckle your shoes” ...).

Teniendo en cuenta que cuanto mayor sea la exposición de los niños a la lengua inglesa, más desarrollarán su capacidad de comunicarse en esa lengua; este lenguaje es tan importante como los contenidos que se enseñan. Sin embargo, en ocasiones, la dinámica del aula requiere el uso de la lengua materna para abordar cuestiones de carácter disciplinario o afectivo, instrucciones complejas, expresión de sentimientos, expresiones de afecto... Ante estas situaciones es recomendable usar también las expresiones equivalentes en inglés.

En el aprendizaje de una lengua, incluso en el caso de la materna, los niños atraviesan un período de silencio en el cual están expuestos a gran cantidad de lenguaje que son capaces de entender, si bien su capacidad para expresarlo oralmente es mucho más limitada. Este lenguaje que los niños entienden (“lenguaje pasivo”), ha de ser aplicado en muchos y variados contextos para que llegue a ser expresado por el alumnado, convirtiéndose así en “lenguaje activo”. Dependiendo del grado de madurez de cada alumno esta capacidad se desarrollará antes o después.

## Objetivos

La Ed. Infantil 2º ciclo deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
3. Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas mediante un programa propio de desarrollo emocional.
5. Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.
6. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
7. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
8. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
9. Desarrollar la creatividad.
10. Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
11. Acercar a los niños a la figura de Jesús y la Virgen María.

## Material del curso

La manipulación y exploración del propio cuerpo o de los objetos como recursos naturales de aprendizaje y como medios de relación, se ha de complementar con materiales variados, manejables, atractivos, seguros, sugestivos y adaptados a las características del grupo, que den ocasiones para manipular, experimentar o representar.

La tecnología también está presente como un recurso didáctico más por lo que el ordenador y la pizarra digital es una herramienta para toda la clase a través del trabajo en grupo, mediante el visionado de un programa, sirviendo de apoyo para introducir un concepto concreto o estimulando el trabajo libre y creativo a través de juegos. Asimismo, es necesario utilizar un mobiliario ergonómico y adaptado a las características del alumnado.





# EDUCACIÓN PRIMARIA

## Presentación

Esta etapa abarca desde los 6 hasta los 11 años. Se divide en seis cursos académicos agrupados en dos ciclos de tres cursos cada uno. Nuestro centro es Bilingüe en inglés acreditado por la Comunidad de Madrid, y también por proyecto propio y cuenta con auxiliares nativos de conversación. Se imparten en inglés las asignaturas de: Lengua Extranjera (English), Plástica y Visual (Arts and Crafts), Educación Física y Ciencias Naturales y Ciencias Sociales (Science), superando en más del 45% del tiempo lectivo las enseñanzas impartidas en este idioma. Además, de acuerdo con la legislación vigente para centros concertados bilingües, nuestros alumnos son preparados para los exámenes oficiales de Cambridge English Language Assessment: Movers, Starters, Flyers y KET.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

## Principios específicos del Sistema Bilingüe en nuestro centro

En línea con el Ideario de nuestros colegios del grupo Educare, priorizamos el desarrollo armónico de las dimensiones física, espiritual, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado. Partimos de la premisa de que todos los alumnos son capaces de aprender y se merecen todo nuestro esfuerzo para ayudarles a desarrollar al máximo sus habilidades lingüísticas de comunicación interpersonal: Comunicación oral (escuchar y hablar), visual (observar y presentar) y escrita (leer y escribir) así como sus habilidades lingüísticas académicas.

Mantenemos como principios para el desarrollo de nuestra filosofía para ser un colegio bilingüe de calidad los siguientes principios básicos:

1. El objetivo de la lengua es la comunicación, por eso es central en todo el proceso de aprendizaje del ámbito académico.
2. Los alumnos tienen diferentes estilos de aprendizaje y habilidades lo que requiere ofrecerles variedad de experiencias de aprendizaje.
3. La lengua es un elemento interdisciplinar, transversal, es una herramienta presente en todo el currículo puesto que nuestros alumnos la utilizan para pensar, explorar, reconocer y comunicar ideas en otras asignaturas.
4. Cada profesor tiene la responsabilidad de desarrollar la lengua en su asignatura utilizando variedad de recursos, creatividad y tecnología.
5. Cada profesor de inglés tiene la responsabilidad de dirigirse a los alumnos en todo momento en dicha lengua, dentro del aula excepto en la hora de tutoría donde utilizará la lengua materna del alumno. Se favorecerá el uso de la lengua inglesa y castellana para dirigirse a los alumnos fuera del aula indistintamente.
6. Cada profesor de segunda Lengua Extranjera tiene la responsabilidad de dirigirse a los alumnos dentro del aula en todo momento en la lengua de instrucción.
7. El desarrollo de las destrezas básicas de la lengua son un requisito indispensable en el mundo de comunicación y tecnología en el que vivimos.
8. La escritura es entendida como proceso, de ahí que se favorezca la escritura espontánea.
9. El enfoque del aprendizaje de la lengua está basado en la literatura como medio para comprender y explorar facilitando el acercamiento a diversas culturas.
10. El alumno debe ser partícipe activo de su propio proceso de aprendizaje.

## Objetivos

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua oficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## Objetivos específicos del Colegio en esta etapa

Además de los objetivos oficiales estipulados en el apartado anterior, el Colegio tiene como objetivos propios para la etapa de E. Primaria, los siguientes:

1. Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.
2. Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.
3. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las reglas y normas que se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando los puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.
4. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.
5. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humanas y obrar de acuerdo con ellos.
6. Inculcar las normas de respeto y de educación como medio para garantizar la convivencia en la sociedad.
7. Alcanzar valores relacionados con el espíritu de sacrificio y esfuerzo. Valorar las ventajas del trabajo bien hecho.
8. Desarrollar el desarrollo afectivo y emocional mediante la aplicación del proyecto propio del centro: Emotional Mind.

9. Desarrollar conocimientos necesarios para progresar en el camino de la Fe. Conocer el Evangelio y el Catecismo de la Iglesia Católica.
10. Implantar un verdadero sistema de enseñanza bilingüe español-inglés. Apostamos por un modelo de bilingüismo aditivo y no sustractivo. Este es uno de los factores diferenciales más significativos de nuestra filosofía lingüística ya que el hecho de que el bilingüismo sea aditivo o sustractivo influye de manera determinante, no sólo en el beneficio que pueda tener para el alumno que llegará a ser bilingüe, sino también en la forma en que ambos idiomas están representados en su mente.
  - » El aprendizaje de un segundo idioma puede ser una ventaja si la persona que lo estudia se encuentra en un entorno en el que éste se suma, y no se resta, al aprendizaje de la lengua materna.
  - » Creemos que para lograr el bilingüismo, el desarrollo paralelo de la lengua materna resulta imprescindible. Es esencial para el desarrollo cognitivo, madurativo y emocional del educando y que es fundamental para el mantenimiento de su identidad cultural. El correcto aprendizaje y una adquisición adecuada de la lengua materna fomenta la conciencia intercultural y permite a nuestros alumnos valorar y permanecer en contacto con la lengua, literatura y la cultura de su país natal, mientras obtienen los beneficios de la adquisición de una segunda lengua, en este caso, la inglesa.
  - » Entendemos que la enseñanza de una lengua no debe responder a un modelo predeterminado y preceptivo, sino que ha de estar enmarcado en las experiencias previas, las necesidades y los intereses de los alumnos.
  - » Diferenciamos y favorecemos en nuestro proyecto lingüístico la adquisición básica de destrezas comunicativas y la adquisición de habilidades lingüísticas académicas.
  - » Estamos convencidos de que las necesidades de los alumnos se pueden atender adecuadamente si el aprendizaje de la segunda lengua se presenta mediante contextos significativos y no simplemente como una serie de habilidades que deben adquirir progresivamente.



# EDUCACIÓN SECUNDARIA

## Presentación

Esta etapa abarca desde los 12 hasta los 15 años de edad. Se divide en dos ciclos, el primero formado por los tres primeros cursos y el segundo por cuarto de Secundaria. El inglés sigue siendo una asignatura de especial importancia, reforzada en las actividades complementarias, donde se les prepara para los títulos superiores de Cambridge English Language Assessment: PET, FCE y CAE, correspondientes a los niveles B2 y C1 del marco común europeo de las lenguas. También se incluye la enseñanza de un segundo idioma extranjero.

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

## Objetivos

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que le permitan:

1. Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
2. Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.



4. Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
8. Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
11. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
12. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
13. Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
14. Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## Objetivos específicos del Colegio en esta etapa

Además de los objetivos oficiales estipulados en el apartado anterior, el Colegio tiene como objetivos propios para la etapa de E. Secundaria, los siguientes:

1. Posibilitar los cauces adecuados para la expresión de una crítica positiva y constructiva.
2. Facilitar la comprensión y adaptación al medio, normas sociales, culturales, costumbres, tradiciones, etc.
3. Establecer un marco de relaciones y pautas de comportamiento que les ayude a superar la dicotomía seguridad- inseguridad, dependencia-independencia, autonomía-heteronomía, propia de esta edad.
4. Ayudarles a comprender y a interiorizar los valores positivos presentando con claridad la opción fundamental en la vida.
5. Prepararles para una verdadera educación de la sexualidad que les permita afrontar los cambios de la primera adolescencia.
6. Conseguir que todo el proceso educativo ayude a todos y cada uno de los alumnos y alumnas en la búsqueda de su identidad personal.
7. Sentar las bases objetivas y realistas para la elección de un futuro profesional.
8. Madurar en el conocimiento de la Religión Católica y desarrollar una conducta de respeto, comprensión y aceptación del hecho religioso.



# BACHILLERATO

## Presentación

Esta etapa educativa abarca las edades de 16 y 17 años de edad. Se divide en dos cursos académicos, los cuales, a su vez, se dividen en tres modalidades, ofertando las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. En estos últimos años de escolarización se prepara a los alumnos para la superación de la Prueba de Acceso a la Universidad de manera que puedan acceder a los estudios superiores que deseen. También se les prepara para superar los títulos superiores de Inglés expedidos por Cambridge ESOL como el CAE y en algunos casos el CPE, correspondientes a los niveles C1 y C2 del marco común europeo de las lenguas.

## Objetivos

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y que favorezca la sostenibilidad.
2. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Adquirir los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida, con una visión integradora de las distintas materias.
9. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
10. Conocer la literatura en lengua castellana a través de la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.
11. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
12. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
13. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
14. Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España. Participar de forma activa y solidaria en el cuidado y desarrollo del entorno social y natural, despertando el interés del alumnado por las diversas formas de voluntariado, especialmente en aquellas protagonizadas más específicamente por los jóvenes.

## Objetivos específicos del Colegio en esta etapa

1. Facilitar el desarrollo de la estabilidad y el equilibrio emocional de los alumnos, así como una mayor autonomía y adaptación social, a través del proceso educativo.
2. Favorecer el desarrollo y afirmación de la personalidad del alumno.
3. Desarrollar la capacidad de introspección, es decir, de reflexión y valoración de sus propios sentimientos.
4. Potenciar el pensamiento formal posibilitando los medios que favorezcan el intercambio de opiniones que relativicen los conocimientos y que le ayuden a darse cuenta de sus capacidades.
5. Estimular el contacto con las principales fuentes de belleza: la Naturaleza y el Arte mediante el desarrollo de su capacidad para la contemplación estética y la creación artística.

6. Conseguir que la vida y actividades del centro faciliten el establecimiento de lazos de amistad y comunicación interpersonal entre los alumnos de un grupo y de los grupos entre sí.
7. Facilitar y potenciar el desarrollo moral del adolescente.
8. Proporcionar al alumnado una información y orientación profesional adecuada de modo que sea él mismo quien decida, con objetividad y realismo, su futuro académico y laboral.
9. Confirmar, en su caso, sus creencias religiosas, madurar en la fe católica y llegar a la vida adulta con la formación necesaria para afrontar el hecho religioso como una realidad de esperanza necesaria para el correcto equilibrio personal.

## Modalidades de Bachillerato

**Ciencias:** que posibilita estudios de Ciencias e Ingeniería como estudios de Itinerario de Ciencias de la Salud.

**Humanidades y Ciencias Sociales:** que posibilita estudios de Humanidades como estudios de Ciencias Sociales.

La oferta de optativas se realizará siempre y cuando haya un número suficiente de alumnos para la apertura de grupo. La ratio de alumnos por aula en las diferentes etapas viene determinada por la normativa vigente en la Comunidad de Madrid.

# METODOLOGÍA GENERAL

Un aspecto importante en el que han incidido las últimas leyes generales que se han sucedido en España, ha sido la libertad de métodos. Así la LODE tiene esta formulación que no ha sido derogada: Título primero Artículo 15 “En la medida en que no constituya discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa, y dentro de los límites fijados por las leyes, los centros tendrán autonomía para establecer materias optativas, adaptar los programas a las características del medio en que estén insertos, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades culturales escolares y extraescolares”.

Para los Colegios Educare, Educación significa un sello de identidad y de calidad, contar con principios metodológicos valorados positivamente.

## PRINCIPIOS GENERALES

En los Colegios Educare son considerados principios generales de metodología los siguientes:

La metodología que se siga en las diferentes áreas o en la forma de enfocar y presentar contenidos o actividades, será consecuencia directa de los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos.

Se procurará que esta adaptación de la metodología al contexto no venga motivada únicamente por la identificación de dificultades de determinados alumnos en el proceso de aprendizaje, sino también por la prevención de las mismas.

La metodología no está basada en la homogeneización y en el alumno medio con actividades y recursos materiales uniformes, sino que procura la atención a la diversidad, esto es, la adaptación de las actividades a las motivaciones y necesidades de los alumnos.

Se procurará igualmente que la metodología empleada haga viable la intervención activa de los alumnos. Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos autónomamente y lo que son capaces de hacer con la ayuda que puedan ofrecerles el profesor o sus compañeros.

La adaptación de actividades supone un ambiente de trabajo que favorezca la autonomía y el

trabajo en grupo, de tal forma que permita al profesor una mayor disponibilidad para ir ajustando las actividades que en cada caso se requiere.

Los criterios de organización de los espacios, tanto comunes como de aula, tendrán como finalidad la de crear un ambiente estimulante, cómodo y acogedor que favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable.

La organización del espacio interior del aula, debe estar en función de la diversidad de actividades y situaciones que puedan presentarse. El mobiliario será sencillo y funcional para acomodarse a las posibles modificaciones frecuentes en su disposición, permitiendo el equilibrio entre el trabajo individual y colectivo, la autonomía de movimiento y la comunicación.

Hay que hacer realidad la idea de “escuela abierta al medio” y en la programación de las diferentes áreas se tendrá en cuenta la ampliación del espacio educativo más allá de las paredes del centro, organizando actividades que sirvan para aprovechar los recursos educativos del entorno.

## PAPEL DEL PROFESOR Y DEL ALUMNO

El profesor no debe ser un conferenciante ni un comentarista interminable que desciende a divagaciones sobre el punto esencial. Ni el alumno debe ser un mero repetidor de textos aprendidos de memoria. Debe ser actor, que pregunta, interviene interesándose por lo que se explica o se hace. Es redactor que toma notas, hace extractos, resúmenes y esquemas. Analiza, compone, dibuja...

El profesor debe tener en cuenta que las condiciones de índole moral, como la voluntad, el tesón, la iniciativa, etc. prevalecen sobre las condiciones intelectuales. Talento sin voluntad es fracaso seguro. Donde hay carácter, constancia y trabajo se superan las dificultades a pesar de las limitaciones intelectuales.

## EL TRABAJO ESCOLAR

Pretende aplicar a la escuela su filosofía del trabajo: Para deducir el valor de un trabajo escolar hay que considerar cantidad y calidad pero que lo cualitativo es más importante que lo cuantitativo. Un trabajo cualitativamente importante se realiza sin obsesión por los resultados inmediatos.



En todo lo que se hace y en todo lo que se estudia se debe tender a formar el espíritu. Forma el espíritu no tanto la materia en sí sino el método que se sigue en dominarla.

El progreso en la formación intelectual hay que medirlo en proporción del esfuerzo puesto y en el ejercicio. El trabajo es provechoso en la medida en que es personal, lo que no quiere decir original, ni que no haya que trabajar en equipo. El trabajo personal es raro entre los niños y adolescentes, porque es penoso y duro. Pero para que el trabajo personal sea auténtico ha de ser voluntario, no forzado o impuesto.

La educación de la voluntad debe iniciarse muy pronto y debe ser una tarea constante. Pero es la base para poder afrontar la dureza del trabajo personal. Es tarea delicada, exige prudencia y paciencia por parte del maestro. Hay que evitar dos extremos nocivos: actitudes blandas y actitudes agrias, basadas en el reproche constante. Además, hay que tener en cuenta la personalidad concreta de cada alumno.

Hay que interesar a los alumnos por el trabajo. Huir del peligro de mandar trabajos con el único objetivo de “tenerlos ocupados”. El trabajo escolar debe aparecer siempre como muy importante y no como un pasatiempo.

## ASPECTOS ORGANIZATIVOS

En estrecha relación con la metodología, la actuación de profesores y alumnos, así como con los resultados del trabajo de los alumnos, está el de la organización, pues permite dar respuestas más personales y ajustadas a las distintas necesidades.

El criterio general es la flexibilidad en la organización, lógicamente, dentro de los límites que marca la legislación y de las posibilidades del Colegio en cuanto a espacios e instalaciones, distribución de tiempos y horarios o recursos que ofrece el medio en el que el centro está enclavado.

# PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Nuestro Colegio apuesta por la Innovación Educativa, entendida como el conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes. La innovación no es una actividad puntual sino un proceso, un largo viaje o trayecto que se detiene a contemplar la vida en las aulas, la organización del centro, la dinámica de la comunidad educativa y la cultura profesional del profesorado. Su propósito es alterar la realidad vigente, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformando, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje para adaptarlos a los cambios que se van produciendo en la sociedad.

La Educación con mayúsculas tiene que adaptarse a los nuevos contextos sociales y culturales sin perder de vista los fundamentos que la sostienen. El aprendizaje, la socialización y la formación son y han sido los objetivos primordiales que no debemos perder de vista, pero en el siglo XXI hay que buscarlos desde unas metodologías innovadoras que favorezcan la participación activa de los alumnos en unos procesos abiertos de aprendizaje.

Por esta razón, en los Colegios Educare apostamos por todas aquellas metodologías que favorezcan ese nuevo modelo de Educación como, por ejemplo: aprendizajes basados en proyectos, gamificación, aprendizaje cooperativo, infografías, destrezas y rutinas de pensamiento, etc. A la vez que fomentamos la participación de nuestros alumnos en diferentes proyectos, nacionales o internacionales, que implican el desarrollo de capacidades y habilidades propias de la sociedad actual.

Los principales programas de Innovación Educativa que tenemos en marcha son:

# PROGRAMA CRÉATE

Este programa se realiza a través de la Fundación Créate.

El objetivo del programa es contribuir al desarrollo de valores, actitudes y habilidades emprendedoras. En este sentido, hemos elaborado un programa para 5º de Primaria, basado en una metodología vivencial que fomenta el aprendizaje mediante el autodescubrimiento y motiva las habilidades emocionales y sociales de los niños; es decir, la capacidad de tener la confianza en sí mismos, iniciativa y creatividad para crear proyectos propios que respondan a una necesidad o un reto. Se denomina Programa “Creamos nuestro proyecto”.

El Colegio lo introduce en horario lectivo y de manera transversal en distintas áreas de conocimiento identificadas como idóneas (Ciencias, Lengua, Matemáticas, Arts, Inglés) o en horas específicas de uso multidisciplinar (talleres o tutoría). Para ello, el programa “Creamos nuestro proyecto” se ha elaborado de acuerdo al currículo de Educación Primaria y es de fácil integración en la programación del centro. En este programa, los niños pasan por todas las etapas del desarrollo de un proyecto, desde la exploración en su entorno, la generación de la idea y la obtención de financiación, hasta la presentación y comercialización de sus proyectos. La implicación en este proyecto ayuda a los niños a desarrollar las siguientes cualidades:

Responsabilidad

---

Persistencia

---

Iniciativa

---

Creatividad

---

Autonomía

---

Búsqueda de oportunidades

---

Fijación de metas

---

Motivación por el logro

---

Asunción de riesgos

---

Autoconciencia

---

Autoconfianza

---

## Los pilares del programa

El programa “Creamos nuestro proyecto” ha sido elaborado por un equipo de expertos en emprendimiento, educación y crecimiento personal. La estructura del programa, así como las dinámicas, ejercicios y herramientas didácticas, han sido diseñados en base a una variedad de metodologías y disciplinas. Consideramos que la conjunción de metodologías ofrece al docente un abanico de opciones con las cuales explorar e innovar en el aula.

De esta manera, el programa se sustenta sobre los siguientes pilares:

- » Educación para el futuro: convivencia con el entorno
- » Competencias básicas y el proyecto educativo de centro
- » Trabajo colaborativo
- » Design Thinking y Solución Creativa de Problemas
- » El profesor como impulsor del aprendizaje
- » Inteligencia emocional
- » Metodología vivencial: aprender haciendo
- » ABP: Aprendizaje basado en proyectos



## Resultados

El programa “Creamos nuestro proyecto” ha sido evaluado por una experta en psicología evolutiva, profesora de la Universidad de Comillas. Se creó una herramienta específica para medir el impacto del programa en los alumnos en lo referente a la adquisición de las cualidades del emprendedor trabajadas sesión a sesión durante el curso escolar.

Los resultados del estudio muestran en los alumnos:

- » Mejora en la creatividad y búsqueda de oportunidad
- » Incremento en la persistencia en la tarea
- » Aumento en la iniciativa y liderazgo
- » Mayor autonomía
- » Disminución del miedo al fracaso
- » Mayor autoconfianza



# PROGRAMA IMPACTA

El Programa Impacta consiste en la enseñanza del arte de la persuasión, negociación y de hacer exposiciones y presentaciones en público. Para ello, se prepara a los alumnos para su participación en el “Torneo Impacta”. Es un programa dirigido a alumnos desde 3º de primaria hasta 1º de bachillerato.

Cada día es más necesario en el mundo laboral tener mayores habilidades personales. Este es el principal objetivo del “Torneo Impacta”: que nuestros alumnos desarrollen y mejoren sus habilidades comunicativas al hablar en público. Que se manifiesten ante distintos auditorios con seguridad, convicción y credibilidad, logrando que se puedan expresar sin temor y con naturalidad.

Las principales competencias comunicativas que se adquieren con este programa son:

- » Desarrollar sus habilidades expresivas a niveles óptimos
- » Pensamiento crítico
- » Favorecer el razonamiento analítico
- » Creatividad
- » Generar nuevas ideas y conceptos
- » Cooperación
- » Fomentar el trabajo en equipo

Los participantes aprenden a exponer ideas, proyectos e iniciativas de trascendencia de manera persuasiva. Esta experiencia les será de enorme utilidad en su etapa escolar y en su futuro profesional. Además, se fomenta en ellos la autoestima y la constancia para alcanzar el éxito.

# PROGRAMA DEL BACHILLERATO DUAL HISPANO AMERICANO

El Diploma Dual ofrece a los alumnos la oportunidad de obtener el certificado de High School (Bachillerato) americano mientras cursan Secundaria y Bachillerato en España. Este programa está desarrollado por Academica Corporation, institución acreditada por el Estado de Florida y

su Departamento de Educación, así como por el Departamento de Educación de EEUU y otras instituciones tales como National Blue Ribbon Schools, Advanced y SACS (Association of Colleges and Schools).

Los alumnos que realicen el Diploma Dual únicamente tienen que cursar seis asignaturas para obtener la titulación americana a través de una plataforma virtual. De esas seis asignaturas, cuatro pertenecen al currículo obligatorio y dos al optativo, lo que permite a los alumnos cursar materias que no forman parte del sistema educativo español, con la ventaja añadida de hacerlo en inglés.

El alumno que se matricule en el Diploma Dual debe dedicar una media de tres a cinco horas semanales a trabajar en el mismo, dependiendo del nivel de inglés inicial y del curso escolar en el que se empiece.

El alumno necesitará un ordenador con conexión a Internet, cámara web y unos auriculares con micrófono.

El Diploma Dual es una titulación reconocida internacionalmente. Nuestros alumnos reciben la misma titulación que los alumnos estadounidenses de Académica al finalizar el High School, que está reconocida por todos los estados y todas las universidades del mundo.

## Programa de Estudios

El Diploma Dual se puede iniciar en 3º, 4º o 1º Bachillerato. La ventaja de empezar en 3º ESO está en que el alumno puede cursar únicamente una o dos asignaturas por curso, de manera que se disminuye la carga lectiva durante el Bachillerato. Las asignaturas se distribuyen del siguiente modo:

### **Programa en cuatro años (empezando en 3º ESO):**

Primer curso: English y Life Management Skills

---

Segundo curso: English y U.S. History

---

Tercer curso: U.S. Government & Economics

---

Cuarto curso: Asignatura optativa (Criminology, Photography, Tourism...)

---

### **Programa en tres años (empezando en 4º ESO):**

Primer curso: English y Life Management Skills

---

Segundo curso: English y U.S. History

---

Tercer curso: U.S. Government & Economics y una asignatura optativa

---

### **Programa en dos años (empezando en 1º Bachillerato):**

Primer curso: English, U.S. History y Life Management Skills

---

Segundo curso: English, U.S. Government  
& Economics y una asignatura optativa

---

Objetivos del Diploma Dual

---

El Diploma Dual prepara a los alumnos para adquirir los mejores niveles de competencia en base a tres objetivos:

1. Inmersión lingüística
2. Inmersión tecnológica
3. Autonomía personal

Admisión y primeros pasos del programa. Para participar en el Diploma Dual, seguiremos los siguientes pasos:

4. Entrega del formulario de solicitud de admisión cumplimentado (hasta el 30 de junio)
5. Realización de la prueba de acceso en el centro escolar
6. Comunicación de los seleccionados
7. Entrega de usuario y contraseña
8. Primer contacto con el profesor de Estados Unidos
9. Conversación de bienvenida
10. Comienzo y realización del curso



# PROYECTO DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL: EMOTIONAL MIND

La Inteligencia emocional es una forma de interactuar con el mundo que tiene muy en cuenta los sentimientos, y engloba habilidades tales como el control de los impulsos, la autoconciencia, la motivación, el entusiasmo, la perseverancia, la empatía, la agilidad mental, etc. Ellas configuran rasgos de carácter como la autodisciplina, la compasión o el altruismo, que resultan indispensables para una buena y creativa adaptación social. Todas estas razones nos han llevado en Educare a dedicar parte de nuestra acción formativa a estos aspectos esenciales.

El rendimiento escolar del estudiante depende del más fundamental de todos los conocimientos, aprender a aprender. Los objetivos a reeducar como clave fundamental son los siguientes:

1. Confianza. La sensación de controlar y dominar el propio cuerpo, la propia conducta y el propio mundo. La sensación de que tiene muchas posibilidades de éxito en lo que emprenda y que los adultos pueden ayudarle en esa tarea.
2. Curiosidad. La sensación de que el hecho de descubrir algo es positivo y placentero.
3. Intencionalidad. El deseo y la capacidad de lograr algo y de actuar en consecuencia. Esta habilidad está ligada a la sensación y a la capacidad de sentirse competente, de ser eficaz.
4. Autocontrol. La capacidad de modular y controlar las propias acciones en una forma apropiada a su edad; la sensación de control interno.
5. Relación. La capacidad de relacionarse con los demás, una capacidad que se basa en el hecho de comprenderles y de ser comprendido por ellos.
6. Capacidad de comunicar. El deseo y la capacidad de intercambiar verbalmente ideas, sentimientos y conceptos con los demás. Esta capacidad exige la confianza en los demás (incluyendo a los adultos) y el placer de relacionarse con ellos.
7. Cooperación. La capacidad de armonizar las propias necesidades con las de los demás en las actividades grupales.

Siguiendo la escuela de Daniel Goleman trabajamos con los alumnos para desarrollar en ellos, las siguientes habilidades:

- » La conciencia de uno mismo y de las propias emociones y su expresión.
- » La autorregulación, el control de los impulsos, de la ansiedad, diferir las gratificaciones, regular nuestros estados de ánimo.
- » Aprender a motivarnos y perseverar a pesar de las frustraciones (optimismo).
- » Desarrollar la empatía y la confianza en los demás.
- » Desarrollar las artes sociales.

Destacamos Emotional Mind como una de las herramientas que se utilizan para alcanzar los objetivos de este proyecto. Mediante una serie de ejercicios o retos, elaborados por la empresa Habilmind en colaboración con expertos psicólogos universitarios, en los que se exponen situaciones reales de convivencia en el centro, los alumnos aprenden a distinguir las distintas emociones que pueden experimentar y se les enseña a dominarlas, adquiriendo la destreza del autodomínio. Esta actividad se desarrolla durante una sesión semanal a lo largo del curso escolar dirigida por su tutor, previamente formado para realizar esta tarea.

Además, el profesor, a través de una herramienta informática, va midiendo las respuestas de sus alumnos y puede comprobar su evolución en el tiempo, comprobando el grado de adquisición de destrezas de los niños para autocontrolarse y manejar sus emociones.

Es una herramienta ideal para prevenir situaciones de acoso escolar y mejorar la convivencia dentro del Colegio, así como para aportar a nuestros alumnos herramientas que les permitan convivir en la sociedad con soltura y confianza, conociéndose a sí mismos, dominando sus emociones y aportándoles madurez y sensatez en su comportamiento.

## PROGRAMA ERASMUS +

El Programa Erasmus + está organizado por el Ministerio de Educación y está dirigido a alumnos de Primaria y Secundaria. Es un proyecto en el cual se ponen en contacto diversos centros escolares de la Unión Europea y juntos elaboran, cada año, un proyecto de interés común que aporta a nuestros alumnos valores de cultura europea, además de ponerles en contacto con otras realidades de nuestro continente y tomar conciencia de la forma de vida y necesidades de otros países. Es una experiencia sumamente enriquecedora que les aporta madurez y responsabilidad.

Los alumnos participantes, junto con los profesores encargados del programa, pueden acudir a uno de los centros asociados al proyecto en otros países y conocer de primera mano al resto de alumnos europeos con los que han realizado el proyecto. Así mismo, los profesores también participan en encuentros y congresos con sus homólogos de otros países, recogiendo experiencias y recursos para aplicar en nuestras aulas.



## PROYECTO DE PASTORAL

El Equipo de Pastoral en los Colegios de Educare, es el órgano responsable de la orientación cristiana de todos nuestros alumnos, padres, profesores y personal de administración y servicios y de la organización de las acciones que conduce a la misma.

Con este Proyecto de Pastoral pretendemos:

- » Que el Claustro de profesores en su totalidad se comprometa en la Pastoral del centro.
- » Que la implicación de los padres en la formación cristiana y catequética de sus hijos, sea una realidad.
- » Crear un ambiente cristiano en los Colegios donde sea posible comunicarse desde la libertad y poner en juego todas las potencialidades que cada uno tiene a partir de las enseñanzas de la Iglesia católica. Un estilo de vida cercano, abierto a Dios y a los hermanos y comprometido con los empobrecidos de nuestro mundo.

## PROYECTO DE ACCIÓN SOCIAL: VOLUNTARIADO

Los Colegios de Educare asumen desde su ideario el compromiso de formación integral del alumno, proponiendo para su desarrollo humano la realización de acciones de carácter social desde 5º Primaria hasta 2º Bachillerato, que se llevarán a cabo dentro de la jornada escolar, por otro lado los alumnos de Secundaria y Bachillerato realizarán también actividades fuera del horario escolar que están planteadas para que los alumnos les dediquen parte de su tiempo de ocio.

En ambos casos se pretende, junto con la ayuda de profesores y familias, concienciar a nuestros alumnos de las necesidades sociales que existen, y de la importancia y riqueza que supone dedicarse a los demás de manera desinteresada. Es un proyecto que surge de la necesidad de que nuestros alumnos se formen aún más a nivel personal. Concretamente entendemos este desarrollo en una dimensión de entrega a los demás.

Cada colegio hará su propuesta a través de las organizaciones que crea más convenientes para facilitar la realización de esta actividad.

A continuación se enumeran las ONGS con las que los Colegios Educare colaboran:

## Antamira

Caritas parroquial Anaa  
Manos Unidas Fundación  
Aladina Residencias  
ancianos  
Banco de alimentos  
Sonrisas sin cáncer

## Antanes

Cáritas  
Manos Unidas  
Fundación Aladina  
Residencias ancianos  
Navidad para todos (con  
Avanza ONG)  
Mercadillo solidario  
Carrera solidaria (con  
Juegaterapia)  
Recogida de tapones

## Montesclaros

Caritas parroquial  
Anaa  
Manos Unidas  
Fundación Aladina  
Residencias ancianos  
Red Madre  
Banco de alimentos  
Dangboo  
Niños en alegría  
Save the Children

## Parque

Caritas parroquial  
Anaa  
Manos Unidas  
Fundación Aladina  
Residencias ancianos  
Banco de alimentos  
Dangboo  
Acción contra el hambre  
Fundación Candela Riera  
Fundación Gil Gayarre

## Peñalar

Caritas parroquial  
Anaa  
Manos Unidas  
Fundación Aladina  
Residencias ancianos  
Fundación Andres Marcio  
Fundación Pablo Ugarte  
Juegaterapia  
Unoentrecienmil

## Torrevilano

Caritas parroquial  
Anaa  
Manos Unidas  
Fundación Aladina  
Residencias ancianos  
Red Madre  
Desarrollo y asistencia

## Peñalvento

Caritas parroquial  
Anaa  
Manos Unidas  
Fundación Aladina  
Residencias Ancianos  
Red Madre  
Fundación Pablo  
Ugarte  
Fundación Reyes  
Magos de verdad

## Valdefuentes

Caritas parroquial  
Anaa  
Manos Unidas  
Fundación Aladina  
Residencias ancianos  
Banco de alimentos  
Desarrollo y asistencia  
Fundación diversion  
solidaria  
Fundación Pablo  
Horstmann

# PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

## Desarrollo de la comprensión lectora y mejora de la expresión oral

Es un objetivo fundamental para nuestro grupo educativo que sus alumnos desarrollen al máximo la comprensión lectora de tal manera que adquieran un buen hábito lector y además disfruten con la lectura. Para ello hemos implantado un método que sirve como medio de entretenimiento y aprendizaje y mejora su comprensión lectora a través de una metodología activa y participativa de 1º a 6º de Primaria.

Contamos con una biblioteca de centro perfectamente atendida, bien iluminada, con todos los libros catalogados y servicio de préstamo tanto para los alumnos como para los padres que lo soliciten.

En esta línea de motivación, participamos en concursos literarios a nivel local y a nivel nacional.

Tenemos en funcionamiento un Plan de Fomento de la Lectura para todos los niveles educativos, donde las lecturas son seleccionadas siguiendo criterios de motivación pero también de conocimiento de algunas lecturas imprescindibles dentro de la literatura Universal.

## PROYECTO DE ORATORIA CICERÓN

A nadie se le escapa que hoy en día no basta con tener las mejores ideas sino que es más necesario que nunca ser el mejor en exponerlas. Tan importante como una buena formación intelectual y académica es estar preparado para hacer llegar a los demás todo aquello de lo que somos capaces.

Con este objetivo Educare pone en marcha el Proyecto de Oratoria Cicerón, cuyo objetivo es formar a nuestros alumnos desde E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria y Bachillerato en los fundamentos de la retórica. A lo largo de los cursos, en sesiones de una a la semana, les enseñaremos a construir un discurso, tratando todas las partes del mismo (*exordium, narratio, confirmatio, refutatio y peroratio*). Así mismo se les instruirá en la correcta pronunciación del discurso, basándonos también en los principios clásicos (*inventio, dispositio, elocutio, memoria y actio*).

Junto a la parte teórica, el Proyecto contempla una parte práctica en la que los alumnos redactarán y pronunciarán sus propios discursos ante un auditorio.

Estamos convencidos de que la aplicación de los principios clásicos de retórica a esta sociedad en continuo cambio y evolución aportará a nuestros alumnos aquello que diferencia a la persona con una buena preparación de aquella con la mejor.

Junto con las prácticas de Oratoria los alumnos, realizan y ponen en práctica las técnicas de debate, participando en debates universitarios y ligas de debate con otros colegios. Además de la participación de un concurso de oratoria intercolegial.

## PROYECTO AURIGA SEMANA DE LA ORIENTACIÓN Y FERIA DE LAS UNIVERSIDADES

Nuestros alumnos reciben sesiones de informativas que les ayudan. Los dos cursos de Bachillerato son esenciales en la preparación de nuestros alumnos desde el punto de vista académico y profesional.

Es en estos momentos en los que de forma inminente se les plantea a los alumnos las siempre temidas preguntas ¿Qué voy a estudiar? ¿A qué me voy a dedicar en el futuro?

En Educare nos hemos propuesto ayudarles también en esto. Todos sabemos que el ejercicio de una profesión no solo consiste en la aplicación de lo aprendido en la Facultad, es mucho más que eso.

El Proyecto Auriga, con la colaboración de empresas y profesionales de distintos campos, de los que muchas son las propias empresas de los padres de los alumnos, ofrecen la posibilidad de entrar en contacto directo con el entorno laboral. De este modo, dentro de un amplio abanico de posibilidades, seleccionamos para el alumno una empresa en la que poder ver si la realidad de una determinada profesión responde a sus expectativas y así poder elegir con mayor seguridad sus estudios universitarios.

# TÉCNICAS DE ESTUDIO Y TRABAJO INTELECTUAL

El objetivo de este proyecto es que los alumnos aprendan a aprender, adquiriendo las habilidades, técnicas y hábitos de estudio necesarios para enfrentarse a sus retos como estudiantes.

El proyecto abarca todas las etapas del Colegio, si bien el alumno aplica las técnicas de estudio a partir de 4º de Primaria son impartidas por el tutor, que dedica algunas sesiones del módulo de tutoría semanal:

1. Organización y planificación: en toda actividad humana la organización y planificación del trabajo a realizar está (íntimamente) ligada al éxito que alcancemos en esta tarea. Y por encima del rendimiento en el estudio, organizar/planificar tu trabajo de una forma personal, realista y flexible debe ser una gran meta a conseguir, cuanto antes, como paso previo para alcanzar unos correctos hábitos de estudio y de trabajo intelectual.
  - » Visión global de cada una de las asignaturas.
  - » Para una comprensión, estudio, fijación y rendimiento en el estudio, hay que señalar unos límites y unas metas.
  - » Planificar con suficiente antelación las actividades a realizar.
  - » Elegir correctamente los materiales y documentos de trabajo para el estudio.
  
2. El horario de estudio:
  - » El tiempo tiene un valor relativo.
  - » Su éxito consiste en su administración.
  - » El alumno tiene que llegar por convencimiento propio a encontrar su utilidad.
  - » Es fundamental desde pequeños para los estudios superiores.
  - » La planificación del estudio, plasmada en el horario personal proporcionará al alumno:
    - Aprovechar más.
    - Dedicar menos tiempo, porque el que dedica es de más calidad.



- Equilibrar su ambiente familiar.
- Evitar el conflicto obligación/diversión.
- Alcanzar una gran seguridad en sí mismo.

## PROYECTO DE FORMACIÓN EN VALORES

Dentro de los objetivos formativos de los colegios de Educare desarrollamos un proyecto de educación en valores, puesto que la educación integral del alumno estaría incompleta si no trabajásemos con nuestros alumnos desde pequeños en los valores que van a definirles como personas. El objetivo principal es ayudar a los padres a formar a sus hijos en la dimensión humana, es decir, en el cultivo de las diferentes virtudes. Se trata de trabajar con los alumnos una serie de valores y hábitos que irán interiorizando y que les ayuden a afrontar las situaciones de la vida cotidiana para que aprendan a ser felices.

Este proyecto se trabaja a lo largo del curso académico y en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria de diferentes formas y a diferentes niveles utilizando distintos recursos. Dentro de la tutoría grupal cada semana el Tutor desarrolla el valor que se establece para todo el mes.

## PROYECTO “COME BIEN”

De acuerdo con los principios en los que se asienta el Ideario de Educare tratamos de formar a nuestros alumnos de manera integral, por eso hemos preparado este proyecto con el que pretendemos ayudar desde el Colegio a los padres para que sus hijos adquieran hábitos de correcta alimentación; conozcan y vivan las normas básicas de urbanidad y modales en la mesa; a la vez que comportamientos sociales o colectivos de respeto y colaboración con los demás en el comedor.

1. Objetivos de educación de la urbanidad en la mesa:
  - » Enseñar y desarrollar hábitos sociales en el comedor como en el espacio educativo.
  - » Explicar y poner en práctica las normas de urbanidad y cortesía en la mesa.

2. Objetivos de educación para la convivencia:
  - » Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia entre compañeros en la mesa.
  - » Facilitar el trato cordial y el diálogo amable entre los chicos en el comedor.
3. Objetivos de educación para la salud:
  - » Desarrollar hábitos de correcta alimentación: variada, equilibrada y suficiente en la infancia y la adolescencia.
  - » Prevenir actitudes insanas ante la comida que puedan llevar a patologías como la anorexia o la bulimia.
  - » Concienciar y motivar para que los niños y adolescentes tengan una buena disposición respecto a los diferentes grupos de alimentos.



# PROYECTO ONE TO ONE

Somos conscientes de que los alumnos actuales son alumnos tecnológicos, por este motivo hemos ido adaptando junto con las metodologías tradicionales, las herramientas tecnológicas necesarias que hicieran posible un aprovechamiento mayor del aprendizaje.

Cada alumno a partir de 5º de Primaria dispone de un ordenador, que no sólo se utiliza como lector de libros digitales y sustitutivo de los libros de texto, sino a su vez para aprender a usar unas herramientas que le servirán el día de mañana en su futuro más inmediato.

El alumnado deberá seguir realizando los trabajos en su cuaderno de papel y sus actividades del libro digital, como venga descrito en la programación de la materia y cuando lo requiera cada profesor.

El ordenador también permite estimular el enfoque constructivo del aprendizaje, tanto en modalidad offline como online, al proporcionar un amplio repertorio de programas con los cuales se pueden realizar documentos de textos, mapas conceptuales, álbumes de fotos, audios, vídeos, etc.

La información a través de estos nuevos dispositivos digitales puede ser obtenida de forma instantánea, facilitando así que el conocimiento esté actualizado en tiempo real. Se considera también, desde un punto de vista pedagógico, que con los ordenadores captaremos mejor la atención del alumnado, facilitando el desarrollo de su memoria visual y su motivación, al reforzar su autonomía personal y creatividad. Las razones que justifican su integración en nuestro contexto educativo son:

1. Interactividad. Su pantalla multitáctil proporciona una interfaz natural, intuitiva y rica en posibilidades interactivas.
2. Autonomía del alumno respecto a su propia actuación, responsabilidad y aprendizaje.
3. Autonomía de la batería, pues suele tener una autonomía entre 8 y 10 horas. Esto posibilita su uso casi ininterrumpido a lo largo de una jornada escolar completa sin necesidad de conectarlo a la corriente eléctrica.
4. Portabilidad. Es un dispositivo ligero y portable que se puede llevar fácilmente en la mochila. Menos peso para el traslado del material.
5. Productividad. Dispone de distintos programas de edición para un aprendizaje basado en estrategias constructivistas.

6. Conectividad. Facilita un acceso a internet mediante conexión wifi/3g. De esta forma se puede consultar información como apoyo a la enseñanza y aprendizaje en las distintas áreas.
7. Ventajas pedagógicas más significativas:
  - » Aumentan las interacciones profesorado-alumnado.
  - » Contribuye al cambio y a la modificación de metodologías en el aula.
  - » Mayor flexibilidad en el aula y favorece el aprendizaje personalizado.
  - » Mejor atención del alumnado favoreciendo la motivación.
  - » Mejora la memoria visual.
  - » Favorece el desarrollo de la autonomía personal.
  - » Refuerza la creatividad de los alumnos.
  - » Uso natural, puesto que los dispositivos son utilizados por “nativos digitales”.

## ENSEÑANZA APRENDIZAJE COOPERATIVO

Si miramos a nuestro alrededor, podemos afirmar que la Sociedad de hoy en día ha cambiado a un ritmo vertiginoso, la tecnología, los medios de comunicación... todo lo que nos rodea ha sufrido un gran cambio.

Debido a los cambios sociales que están teniendo lugar en la actualidad es conveniente la puesta en práctica de un enfoque educativo y METODOLÓGICO nuevo en la enseñanza.

El aprendizaje cooperativo es una estrategia metodológica que promueve la participación colaborativa entre los alumnos con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje, favorece la atención a la diversidad y fomenta la convivencia.

En sí, lo que pretende es que los alumnos aprendan entre ellos; interactuando unos con otros; compartiendo su aprendizaje, sus dudas... Su último fin, es conseguir un aprendizaje amigable al cerebro, un aprendizaje práctico.

Hoy en día tenemos que estimular en nuestros alumnos las destrezas de pensamiento como hábitos mentales e inculcarles un trabajo cooperativo (entre todos) para así conseguir un amor al trabajo. Les tenemos que preparar desarrollando en ellos unas competencias básicas

(tal y como marca la ley hoy en día) para que sepan desenvolverse en el mundo actual.

Los principios básicos de la cooperación, no es algo nuevo y novedoso; pero sí es importante hacer comprender a los agentes educativos (profesores) que el Aprendizaje Cooperativo no es un método de enseñanza sino un enfoque educativo-instructivo y que lo realmente importante es la creencia educativa de que el aprendizaje se refuerza cuando es fruto de procesos cooperativos, de ayuda mutua.

El Aprendizaje Cooperativo ofrece una forma de llevar a la práctica el nuevo paradigma de la enseñanza y un contexto en el que se puede estimular el desarrollo del talento en los alumnos. Además, si este está cuidadosamente estructurado asegura que los alumnos se involucren cognitiva, física, emotiva y psicológicamente en la construcción de su propio conocimiento y es un paso importante hacia el cambio de carácter pasivo e impersonal de muchas aulas.

## Objetivo general

Mejorar la calidad educativa a través de la aplicación de técnicas didácticas y metodológicas cuya finalidad es la consolidación de procesos de aprendizaje en los que los alumnos trabajan entre sí para conseguir un aprendizaje de calidad a través de procesos mediados interactivos y cooperativos.

## Fase I: formación inicial del profesorado

Para poder aplicar esta nueva metodología en el aula, se necesita como primer paso, una formación del profesorado. Los puntos principales a trabajar en una primera sesión serían:

1. Diferencia entre trabajo en equipo y trabajo cooperativo
2. Tradición + Innovación
3. Visión del alumno cómo ser único
4. Hacer que el alumno se sienta “SEGURO”
5. Principios claves del Aprendizaje Cooperativo:
  - » Interdependencia positiva
  - » Responsabilidad Individual
  - » Igual participación
  - » Interacción simultánea

Siete Conceptos claves: El AC (Según Spencer Kagan) tiene 7 conceptos claves a desarrollar:

1. Creación Espíritu de Aula
2. Creación Espíritu de Equipo
3. Formación de Equipos
4. Gestión de Aula
5. Destrezas Sociales
6. Principios
7. Estructuras

## Fase II: puesta en práctica del plan de trabajo

Es la fase de aplicación de la nueva metodología por el equipo de profesores en el aula. La utilización de la metodología de AC (estructuras) tiene que formar parte de las programaciones de aula.

## Fase III: evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto es entendida como una reflexión crítica sobre todos los momentos y factores que intervienen en el proceso a fin de determinar cuáles pueden ser, estar siendo o han sido los resultados del mismo. Servirá para:

1. Determinar si los objetivos y contenidos de la formación son coherentes con las necesidades detectadas.
2. Determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
3. Analizar la pertinencia de la metodología y evaluación utilizada.
4. Examinar la suficiencia y adecuación de los recursos.
5. Detectar las modificaciones a introducir en el proceso formativo de cara a su mejora.

Los aspectos a evaluar serán:

- » Evaluación del Proyecto de Formación. Es importante saber si los profesores ven adecuada la formación impartida.

- » Evaluación de la Aplicación en el Aula. ¿Se está aplicando?
- » Evaluación del Impacto del Proyecto en el centro, por toda la comunidad educativa (dirección, profesores, alumnos, padres...).

Principales características del aprendizaje cooperativo:

El Aprendizaje Cooperativo es una nueva estrategia metodológica que promueve la participación colaborativa entre los alumnos con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje, favorecer la atención a la diversidad y fomentar la convivencia.

Objetivos del Aprendizaje Cooperativo:

- » Fomentar el trabajo en equipo.
- » Favorecer en los alumnos la toma de decisiones y resolución de conflictos.
- » Hacer de los alumnos personas seguras y con criterio.
- » Favorecer las habilidades sociales tanto dentro como fuera del aula.
- » Crear un sentimiento de grupo por encima del sentimiento individual.
- » Crear alumnos responsables de su trabajo individual y grupal.
- » Hacer a los alumnos partícipes del aprendizaje y superación de sí mismos de los demás compañeros.
- » Favorecer la motivación intrínseca de los alumnos y mejorar su creatividad.
- » Fomentar la autonomía en el aprendizaje.
- » Fomentar la autoestima.
- » Ventajas del Aprendizaje Cooperativo.
- » Mayor nivel de cooperación, consiguiendo una participación activa de los alumnos.
- » Mayor logro académico.
- » Los alumnos mejoran sus destrezas de pensamiento.
- » Incremento del nivel de autoestima; no hay miedo a participar en clase.
- » Clima más armónico en clase.

- » Mejora de habilidades sociales: escucha, valoran y respetan opiniones de los demás, aprenden a corregir a sus compañeros...
- » Mayor entusiasmo por aprender.
- » Mayor preparación para la vida laboral.
- » Evaluación del Aprendizaje Cooperativo.
- » Determinar si los objetivos y contenidos de la formación son coherentes con las necesidades detectadas.
- » Determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- » Analizar la pertinencia de la metodología y evaluación utilizada.
- » Examinar la suficiencia y adecuación de los recursos.





# INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de saberes adquiridos. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado los alumnos al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los Colegios Educare valoran positivamente las nuevas exigencias pedagógicas y el trabajo en las áreas y materias del currículo, necesarios para que los alumnos consigan estas competencias básicas al terminar la enseñanza obligatoria.

Por lo tanto, tomarán las diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo: en la organización y el funcionamiento del centro y las aulas, en la participación del alumnado, en las normas de régimen interno, en el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos. Todo esto favorecerá el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

Igualmente, la acción tutorial permanente contribuirá de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional y las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares reforzará el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se trabajará en todos los niveles de enseñanza obligatoria con la mira puesta en las habilidades que los alumnos deben desarrollar para conseguir las competencias básicas, que se apuntan a continuación con los matices que recoge el Anexo I de la Ley:

## A. Competencia en comunicación lingüística

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

## B. Competencia matemática

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

## C. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Esta competencia incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

## D. Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

## E. Competencia social y ciudadana

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Esta competencia supone afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

## F. Competencia cultural y artística

El conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

## G. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

## H. Autonomía e iniciativa personal

La autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Los Colegios Educare asumen estas Competencias Básicas como el marco idóneo para llevar a cabo su proyecto pedagógico que busca la calidad precisamente por la formación permanente del profesorado, la educación en valores, los idiomas y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual y en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento.



# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

## ÁREA DE GESTIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA

La organización general de los centros sigue un mismo esquema. La acción educativa del centro se dispone en la interacción de los siguientes órganos:

## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

### ÓRGANOS UNIPERSONALES

Director  
Director General de etapa  
Administrador  
Secretario Técnico

### ÓRGANOS COLEGIADOS

Equipo directivo  
Consejo escolar  
Claustro de profesores  
Equipo de Pastoral

## ÓRGANOS DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

### ÓRGANOS UNIPERSONALES

Orientador  
Jefe de departamento  
Tutor  
Coordinador de extraescolares

### ÓRGANOS COLEGIADOS

Equipos docentes  
Departamentos de Coordinación didáctica (EETT)  
Departamento de Orientación  
Departamento de actividades extraescolares



# ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los cargos unipersonales de este centro son: Director, Administración, Director de Etapa, Secretario Técnico.

Estos cargos tienen que asumir los objetivos prioritarios del Centro y facilitar la consecución de los mismos, así como los objetivos de este Proyecto Educativo.

Además, tienen que cumplir las funciones que vienen determinadas por la normativa vigente. Compete al equipo directivo el establecimiento de las estrategias a corto, medio y largo plazo que se plasmarán en las programaciones anuales y la evaluación de estas actuaciones.

Dirección: Según el Art. 132 Ley Orgánica 2/2006, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Son competencias del director/a:

- » Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- » Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- » Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- » Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- » Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- » Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- » Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación

integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

- » Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- » Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- » Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- » Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- » Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- » Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- » Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- » Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- » Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- » Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Jefatura de Estudios: Realizará sus funciones el director de etapa. Sus funciones, entre otras, son:

- » Establecer estrecha cooperación con los Coordinadores, los tutores y los Equipos Docentes.
- » Participar activamente en las reuniones de los diversos equipos para tener conocimiento de la realidad de todos y cada uno de ellos.

# ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos/as.

La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

En los centros docentes que imparten educación primaria existirán, además del claustro del profesorado, máximo órgano de coordinación docente, al menos, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- » Coordinación de curso
- » Coordinación de ciclo
- » Comisión de coordinación pedagógica
- » Coordinación intercolegial

## COORDINACIÓN DE CURSO

Los equipos docentes estarán formados por todos los maestros/as que imparten docencia en un mismo curso (muy necesario para aquellos colegios que tienen varias clases de un mismo curso).

La finalidad de la coordinación de curso es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- » Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los grupos o clases, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.
- » Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.
- » Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
- » Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
- » Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
- » Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
- » Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
- » Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
- » Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
- » Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

El equipo docente de curso estará dirigido por un coordinador/a que será designado por el director/a.



# COORDINACIÓN DE CICLO

Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, el director de etapa asumirá dicha coordinación. Sus funciones son:

Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, el director de etapa asumirá dicha coordinación. Sus funciones son:

- » Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos/as adquieran las competencias claves acordes con su edad.
- » Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
- » Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3.º y 6.º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
- » Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
- » Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
- » Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
- » Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.
- » Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.
- » Habrá un coordinador/a de ciclo que será designado por el director/a.

# COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La comisión de coordinación pedagógica estará formada por el director/a del centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, coordinadores de los distintos docentes, el coordinador/a de la etapa de Educación Infantil, el orientador/a del centro, el coordinador/a de convivencia

y el jefe/a de estudios del centro que será el coordinador/a de la comisión.

En nuestro centro se asumirá por el equipo directivo.

En caso de existir proyecto bilingüe, podrá incorporarse a la comisión de coordinación pedagógica el coordinador/a del mismo.

Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica son las siguientes:

- » Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- » Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- » Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
- » Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- » Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- » Proponer al claustro de profesores/as el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- » Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- » Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- » Hacer propuestas de planes de formación en el Centro.

# COORDINACIÓN INTERCOLEGIAL

La coordinación Intercolegial estará formada por los directores de etapa de los colegios quienes llevarán a cabo la organización de las actividades y proyectos comunes a los Colegios Educare:

- » Criterios de Calificación
- » Proyecto Bilingüe
- » Método Jolly Phonics
- » Trabajo cooperativo
- » Proyecto “Come Bien “
- » Escuela de Padres
- » Excursiones y salidas culturales
- » Feria Universidades Educare
- » Certamen de Villancicos Educare
- » Certamen Christmas Educare
- » Certamen Poesía Educare
- » Concurso oratoria y declamación
- » Concurso matemáticas Newton
- » Concurso de relatos cortos
- » Concurso de pintura y fotografía
- » Proyecto de Acción social
- » Curso de profesores y nuevos tutores Educare
- » Reglamento de Régimen Interno
- » Formación del profesorado en los distintos proyectos
- » Equipos Directivos de curso
- » Asociación Antiguos alumnos



- » Itinerarios Bachillerato y 4º Secundaria
- » Actividades Complementarias
- » Proyecto y Formación Departamento Orientación
- » Viaje de Esquí
- » Cross Solidarios

La coordinación intercolegial a nivel académico y metodológico estará formada por un profesor de cada materia y etapa de cada colegio, ellos establecerán las secuenciaciones de contenidos verticalmente y las distintas metodologías de trabajo.

Las funciones de la comisión de coordinación Intercolegial son las siguientes:

- » Supervisar, revisar, coordinar y responsabilizarse de todas las actividades y proyectos intercolegiales.
- » Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- » Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas en todos los Colegios Educare.
- » Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- » Hacer propuestas de planes de formación en el centro.
- » Hacer propuestas de proyectos de innovación pedagógica.
- » Revisar y adecuar a las nuevas necesidades las propuestas de tutoría y asesoramiento familiar.

# TUTORES

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios o Director de Etapa. Se procurará que la tutoría recaiga preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con

el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.

El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

Las funciones se determinan en el art. 21 de la LOMCE:

- » Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- » Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- » Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- » Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- » Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- » Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- » Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- » Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- » Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- » Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

# ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES

La Asociación de padres colabora estrechamente con el Equipo Directivo panificando actividades tanto para alumnos/as como para padres/madres. Será, además, un instrumento dinamizador de la vida del centro que colaborará en la consecución de los fines y objetivos que el centro se ha propuesto conseguir para sus hijos y que ellos han aceptado a la hora de matricularlos.



# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

La realidad social del siglo XXI es cambiante y la realidad educativa en los centros escolares no le es ajena, es por ello, que la función educativa trasciende lo meramente conceptual e incorpora al sentido de educar una perspectiva más humanista y completa de la formación de personas.

Según la LOMCE corresponde al director: “Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica”. Entre dichos proyectos y normas figuran en la LOE los siguientes: “Los centros docentes elaborarán sus normas de organización y funcionamiento, que deberán incluirlas que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia.” Debido al período transitorio de la aplicación de la LOMCE, todas aquellas normas que figuran en el ROC y que contravengan lo establecido por la LOMCE, prevalecerá lo establecido por el articulado de la LOMCE.

Asimismo, en los currículos tanto de Educación Infantil como de los Educación Primaria y E. Secundaria están recogidas las competencias básicas entre las que se encuentra la Competencia Social y Ciudadana, que abre a los centros educativos una línea de trabajo en cuanto a los procesos de convivencia del individuo dentro de una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

Convivir es vivir en compañía de otros y para que esto se dé en las mejores condiciones necesita de respeto mutuo pese a las diferentes opiniones y estilos de vida y cumplimiento de las normas de convivencia establecidas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El conflicto es consustancial al ser humano y por tanto un proceso natural que debe regularse con una normativa clara y respetuosa. En una comunidad escolar tan amplia como la nuestra se hace fundamental la implicación de toda la comunidad escolar, alumnos, profesores y madres y padres y debe establecer cauces de colaboración con la sociedad circundante convirtiendo así al Colegio en el centro de actividad social.

La convivencia en nuestro tiempo debe afrontarse desde una doble vía, por un lado, lo formativo y curricular, y por otro, como favorecedora de un ambiente psicológico, social y moral que favorezca la labor educativa. El fomento de valores como solidaridad, tolerancia, respeto, interculturalidad, compromiso, derechos humanos y poder desarrollar aspectos como la gestión de emociones, la gestión de conflictos, el cumplimiento de normas, los derechos y deberes, las relaciones entre familia y escuela y la participación de todos, nos ayudarán a dar respuestas educativas al alumnado y a sus familias y favorecerán la formación integral del ser humano para la vida adulta de forma activa.

El Plan de Convivencia es elaborado por el Comité Directivo del Centro con la participación efectiva de los miembros de la Comunidad Educativa en la forma en que determina la Entidad Titular. Dicho Plan es aprobado por el Comité Directivo, forma parte del Proyecto Educativo del Centro y se incorpora a la Programación General Anual del centro. Además, el Plan de

Convivencia recoge las actividades que se programen en el Colegio, ya sean dentro o fuera del horario lectivo, para fomentar un buen clima de convivencia dentro del mismo e incorpora el conjunto de Normas de Conducta de obligado cumplimiento por parte de los alumnos, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.

Este Plan de Convivencia tiene como objetivos:

- » Intervenir de forma activa en la mejora de la convivencia en el Colegio contribuyendo a las correctas relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- » Ser motor de la formación de alumnado y profesorado aportando a éste pautas de actuación.
- » Fomentar las relaciones con las familias y con el entorno para conseguir una correcta adquisición de valores para una sociedad democrática.
- » La creación de estructuras estables que posibiliten la incorporación del plan de convivencia en los estamentos organizativos del centro y en sus documentos de gestión.
- » Elaborar mecanismos que permitan estudiar, analizar, evaluar y proponer mejoras de convivencia y de clima escolar, revisando la eficacia y deficiencias del propio plan.

Así pues, este Plan de Convivencia y Mediación manifiesta su carácter preventivo y formativo por encima del meramente correctivo.

Por su parte, el Reglamento de Régimen Interior tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del centro y promover la participación de todos los que forman la Comunidad Educativa. Las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior son de carácter educativo y deben contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el funcionamiento de los centros.

El Reglamento de Régimen interno recoge, tradicionalmente, las medidas de carácter sancionador a problemas de disciplina y conductas inapropiadas, y se ha elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa y ha sido aprobado por el Consejo Escolar.

La experiencia nos está demostrando que estas medidas correctoras son insuficientes y que

deben ser el final de un camino en el que previamente haya habido una buena estrategia de prevención, de formación tanto de alumnado como de profesorado y familias y de implicación de toda la comunidad educativa de forma consciente.

Los dos instrumentos básicos para regular la convivencia en los centros escolares son, por tanto, el Plan de Convivencia y el Reglamento del Régimen Interior del centro; estos dos documentos se adjuntarán al presente.





# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La realidad escolar de nuestros centros nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad (PAD) con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten los alumnos escolarizados, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

De este modo el PAD se presenta como un conjunto de medidas organizativas y curriculares las cuales pretenden conseguir la integración escolar, la normalización y la atención individualizada del alumnado descrito anteriormente.

Todos los docentes son conscientes de la diversidad de los alumnos y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. El sistema educativo, teniendo en cuenta estos condicionantes, opta por un diseño curricular abierto y flexible y, a la vez, posibilita una serie de medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar el cumplimiento de los fines educativos.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos y la titulación correspondiente.

Las prioridades para cada curso en Apoyo y Refuerzo Educativo vendrán reflejadas en las programaciones y seguimientos que cada uno de los alumnos tiene. Utilizaremos para ello una metodología apropiada y unos recursos adaptados a cada uno de ellos. El Programa de Atención a la Diversidad previsto en nuestro proyecto educativo se rige por la Orden 3529/2007, de 4 de julio, de la Consejera de Educación, por la que se regula el programa de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 27 que en la definición de las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria se incluirán las condiciones básicas para establecer diversificaciones del currículo desde tercer curso, y, en las condiciones previstas que allí se recogen, desde segundo curso, para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación, de modo que los objetivos y las competencias básicas de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, el título correspondiente, se puedan conseguir mediante una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, en cumplimiento de ese mandato, ha concretado, en su artículo 13, las condiciones básicas de la diversificación curricular. Así, el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece

para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, atribuye a la Consejería de Educación en su artículo 13 el establecimiento del currículo de estos programas, las condiciones de incorporación del alumnado y los procedimientos y criterios de evaluación y obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La sociedad que nos rodea es global y diversa. Nuestros colegios reflejan fielmente esta diversidad en las aulas. Cualquier profesional de la educación es consciente de las diferencias de sus alumnos, pero no solo los alumnos son fuentes de diversidad.

Hay diversidad:

- » De alumnos, por su edad, capacidades, motivaciones, características físicas y de salud, procedencia social y económica, etc.
- » En las familias, por su estructura, su origen y cultura, su ambiente y dinámica de relación, por ser instituciones.
- » De los centros, por sus etapas, ubicación geográfica, recursos, estilos educativos, proyectos.
- » Por los contextos socioculturales.

# OBJETIVOS GENERALES

- » Atender la diversidad del alumnado según un modelo organizativo de intervención educativa que determina los procesos de enseñanza/aprendizaje más adecuados a las características personales.
- » Prevenir e intentar resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que pudieran surgir entre nuestro alumnado.
- » Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto.
- » Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad. Así como contar con todo el profesorado del centro como responsable de la atención a este alumnado.

- » Favorecer y facilitar el proceso de incorporación al Sistema Educativo de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- » Conseguir la máxima integración del alumno en su clase y en el centro. Proporcionándole al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- » Analizar y proponer recursos para la participación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la vida del centro.
- » Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- » Aumentar la autonomía social y personal del alumno.
- » Adquirir y desarrollar las capacidades y habilidades que proporcionan el uso de las TIC en las tareas escolares, ya que se trata de un elemento de comunicación y de acceso a la sociedad de la información.
- » Utilizar las TIC como herramienta de trabajo que le permita aprendizajes más autónomos y flexibles en las diferentes áreas y materias curriculares.
- » Mantener y afianzar los aprendizajes instrumentales que el alumno tiene adquiridos, e incorporar otros nuevos en aquellos casos en que sea posible.
- » Fomentar la lectura diaria, así como el gusto e interés por la misma.
- » Usar la biblioteca como instrumento para conseguir el desarrollo de las competencias básicas.
- » Realizar, aplicar y hacer el seguimiento de las Adaptaciones Curriculares en colaboración con los tutores y Orientadora del EOE.
- » Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones.
- » Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- » Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.

- » Mantener contactos periódicos con los padres para orientarles y ayudarles en una mejor ejecución del programa de sus hijos, a fin de que la labor realizada en clase sea afianzada y reforzada en casa. Así como fomentar la participación de los mimos en la vida del centro.

# MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Responder a esta diversidad nos obliga a todos los profesionales a pensar y elaborar en equipo diferentes medidas:

1. En los Colegios Educare se atenderá de forma especial a los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante la planificación de una serie de medidas que se sintetizan a continuación:
  - » Medidas ordinarias planificadas desde la autonomía de los centros: el proyecto de centro, y especialmente desdobles, agrupamientos flexibles, adecuación de los objetivos, estrategias metodológicas, elección de materiales, etc.
  - » Medidas de carácter curricular para dar respuesta a la atención a la diversidad: programaciones de aula. Refuerzo educativo. Optatividad. Adaptaciones curriculares. Programas de diversificación curricular. Programas de cualificación profesional inicial.
  - » Medidas preventivas: programas de estimulación del lenguaje, coordinación con otros servicios para la detección precoz de dificultades de la infancia, campañas de prevención sanitarias.
  - » Medidas específicas cuando integren a alumnos con necesidades educativas por razón de una discapacidad.
  - » Medidas específicas del centro cuyas necesidades educativas tengan su origen en factores de tipo económico, social y/o cultural.

- » Medidas específicas de compensación de las desigualdades: es la realización de programas específicos diseñados por los propios centros y dentro de su proyecto de centro (desarrollo cognitivo, enriquecimiento lingüístico, habilidades sociales, técnicas de estudio, etc.)
  - » Medidas extraordinarias: adaptaciones curriculares significativas.
  - » Actuaciones para el ejercicio de la solidaridad en el ámbito educativo.
2. Respuestas a nivel de centro. El proyecto de centro con los documentos que lo integran y que son: las finalidades educativas, el proyecto curricular de ciclo y/o etapa, la programación de aula, etc., y que sirven de marco de referencia y guía de trabajo para los profesores de ese centro.
  3. Aula P.T. para atender casos individuales por medio de especialistas.
  4. Respuestas a nivel de aula. La programación del aula. En la programación de aula el profesor deberá:
    - » Fijar los objetivos del ciclo.
    - » Determinar y secuenciar los contenidos del ciclo.
    - » Establecer los principios metodológicos.
    - » Fijar los criterios de evaluación a utilizar.
  5. Respuestas a nivel de los alumnos.
    - » El refuerzo educativo, que aparece o desaparece cuando las necesidades del alumno así lo determinan a lo largo de su proceso de aprendizaje.
    - » Las adaptaciones curriculares, reflexión y adaptación de los elementos curriculares para dar respuestas educativas a las necesidades de los alumnos.
    - » La diversificación curricular, una adaptación curricular extrema para alumnos con problemas graves, que están destinadas a alumnos que presentan dificultades de aprendizaje generalizadas, y que afectan a la mayoría de las áreas del currículo.
    - » Los programas de cualificación profesional Inicial, dirigidos a los alumnos que hayan abandonado la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sin alcanzar los objetivos correspondientes.

- » La optatividad, refuerzo de aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en relación con capacidades que se consideran básicas.



En definitiva, en el centro se atenderán los diversos ámbitos en que se manifiesta la diversidad de los alumnos: diversidad de capacidades, de motivaciones, de estilos y de intereses.

Las adaptaciones curriculares, los refuerzos y los programas de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria se pondrán en práctica en el centro, si fuese necesario, como medios eficaces para atender la diversidad. Deben considerarse como estrategias educativas dirigidas a satisfacer las necesidades de determinados alumnos que necesitan un acompañamiento especial en su proceso de aprendizaje.

Los métodos de atención a la diversidad no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función del tipo de ayuda que ofrecen ante la demanda y necesidades de los alumnos. En cualquier caso, se evitarán en el centro metodologías basadas en la homogeneización del “alumno medio”, que prevén unas actividades y unos recursos materiales uniformes cualesquiera que sean los contenidos de que se trate, el nivel de partida de los alumnos, estilos de aprendizaje, etc.

Se cuidará también la modalidad sensorial preferente (auditiva, visual), el nivel de atención de que son capaces los alumnos conociendo el tiempo de trabajo sin interrupción de que son capaces, el tipo de refuerzo más adecuado para cada alumno (refuerzo de tipo social o refuerzo material) y, por último, la preferencia de agrupamiento pues hay alumnos que prefieren trabajar solos y otros en pequeños grupos pero sin olvidar que se debe favorecer siempre la interacción como factor determinante del desarrollo.

Los profesores del centro ajustarán la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos y facilitarán recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a la diversidad que presentan sus alumnos, además de utilizar las vías existentes que se contemplan en la legislación como la optatividad o las adaptaciones curriculares.

En el caso de que sea necesario el centro podrá solicitar incorporar algún programa de diversificación curricular ateniéndose a la legislación vigente para estos programas. El programa de diversificación curricular, regulado por la Orden 4256/2007, de 2 de agosto, de la Consejera de Educación, se registrará, a los efectos de la evaluación, de la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de la permanencia, por dicha norma, teniendo en cuenta asimismo lo expresado al respecto en la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.



# CONCLUSIÓN

Como regla general, entendemos que la mejor vía para atender a la diversidad es actuar, siempre que sea posible, en el aula ordinaria. En la sociedad, y en la escuela, lo natural, lo que se da, son los grupos heterogéneos, diversos, y es sobre ellos y desde ellos, donde es posible una actuación que permita el intercambio, el aprendizaje mutuo, el planteamiento y la resolución de conflictos. En definitiva, la educación y la formación para ejercer una ciudadanía crítica y responsable. Pero también sabemos que esto no es siempre posible.

Concebimos que todo el alumnado puede progresar si tienen una atención adecuada. Que el progreso en el aprendizaje no depende tanto de capacidades innatas predeterminadas, sino de la calidad y cantidad de aprendizajes realizados y en este aspecto es clave la coordinación del profesorado y de éste con las familias. Que el aprendizaje es básicamente el resultado de la interacción social y por tanto depende en gran medida de las relaciones interpersonales y del clima afectivo.

Se puede afirmar que las medidas de atención a la diversidad, generan resultados positivos. Sin embargo, es preciso que las Administraciones educativas tomen conciencia de que la educación que comprende medidas eficaces de atención la diversidad, es cara, nadie pretende sostener lo contrario, pero constituye la mejor de las garantías de lo que el sistema educativo puede aportar a la igualdad.

Es preciso priorizar las medidas preventivas sobre las paliativas. La detección temprana, la intervención personalizada, la aplicación de medidas compensadoras en los primeros años de la escolarización, la aplicación del aprendizaje cooperativo, la autorregulación del aprendizaje (autonomía del aprendizaje), la personalización de la enseñanza... son algunas de las medidas a adoptar.

Hay que destacar la funcionalidad de las medidas de Atención a la Diversidad desarrolladas por los centros en el uso de su autonomía pedagógica y curricular. En los casos en que el diseño de la aplicación de estas medidas está elaborado en el propio centro se obtienen modelos altamente adaptados a cada situación concreta y, por tanto, tienen todas las posibilidades de ser más eficaces.

Atención especializada a la sobredotación y a los trastornos del aprendizaje. En el plan de formación del profesorado hemos creído imprescindible que adquiriesen conocimientos y metodología sobre determinados aspectos del aprendizaje para poder desarrollar en los alumnos con alteraciones del aprendizaje, todas sus capacidades.



# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como el centro para el desarrollo del nuestro Proyecto Educativo. Es una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos recogidos en nuestro Proyecto Educativo de centro.

Entendemos la tutoría de los alumnos como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

El tutor es el elemento principal para llevar a cabo nuestro proyecto educativo. El tutor está comprometido absolutamente con su tarea y recibe una formación continua para desempeñar su labor con profesionalidad. Conocerá y cumplirá la normativa tanto estatal como la desarrollada por la Comunidad de Madrid.

# PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial parte de un presupuesto previo. El tutor es ante todo un educador más que un instructor. Con esto queremos decir que:

1. La Acción tutorial es la participación en un proceso de madurez de la persona, sistemático, continuado e intencional. La persona es concebida como expresión de la totalidad del ser humano, pero también con la peculiaridad y singularidad de cada uno.
2. La Acción tutorial se enmarca y se orienta hacia el desarrollo de los valores humanos, tanto en las personas concretas como en los grupos, de tal modo que todos encuentren sentido a la vida.

3. La Acción Tutorial se hace eficaz cuando quienes la ejercitan logran transmitir experiencias personales capaces de desarrollar actitudes estables que generen acciones concretas de respeto y solidaridad, autoestima y voluntad reflexiva, desde la libertad.

# OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- » Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- » Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
- » Resaltar los aspectos orientadores de la educación – orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente “educación para la vida”.
- » Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
- » Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
- » Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación entre los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

# FUNCIONES DEL TUTOR

1. Programar con el Coordinador de Ciclo y con el Orientador la acción tutorial del curso, adecuando la misma al proyecto curricular que corresponda. Mantener reuniones durante el curso velando por su adecuado cumplimiento.
2. Informar, asesorar y orientar a las familias sobre la educación de sus hijos, establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la comunicación y la cooperación entre el centro y las familias.
3. Implicar a las familias en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
4. Promover la participación y colaboración de las familias en las actividades del Colegio.
5. Fomentar el desarrollo de actitudes de cooperación, respeto y participación.
6. Realizar tutorías individuales y colectivas con los alumnos y padres para orientación pedagógica y en valores.
7. Acompañar a los Docentes en acciones tutoriales concretas (normalmente relacionadas con dificultades de aprendizaje por parte del alumno respecto a las materias que imparten).
8. Actuar de nexo entre los alumnos tutorizados y los demás docentes ante dificultades con asignaturas concretas, interés de los padres por mantener una tutoría con el profesor de una materia específica, etc.
9. El tutor coordina y realiza el seguimiento del proceso de evaluación y de las medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje establecidas por el equipo docente y recaba, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
10. Colaborar con el Orientador en la detección y prevención de problemas de aprendizaje y necesidades especiales en su grupo de alumnos. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas.
11. Prevenir los problemas sociales o dificultades en la convivencia, anticipándose a ellas.

12. Coordinar con el equipo docente, con el equipo de orientación y con los padres correspondientes aquellas acciones/intervenciones a realizar con alumnos con especiales necesidades educativas.
13. Mantener reuniones de coordinación con el profesorado de sus alumnos al objeto de obtener una información global sobre su evolución académica y alcanzar el ajuste de las programaciones.
14. Preparar y mantener tutorías con los padres, entregando fichas de evolución del alumno previamente elaborada con los profesores del mismo.
15. Participar con el Equipo de Orientación en la elaboración del Consejo Orientador (orientación académica y profesional) para alumnos que finalizan la Educación Secundaria Obligatoria.
16. Contribuir a la personalización de la educación, efectuando un seguimiento global de los alumnos y alumnas al objeto de detectar dificultades y necesidades, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumno.
17. Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y su adaptación a la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y observancia de normas básicas de convivencia.
18. Asistir a las charlas, formaciones y reuniones convocadas por el Orientador del Centro. Coordinar con el Responsable de Ciclo las diferentes actividades o eventos de tipo cultural/educativo en los que participará su clase tanto dentro como fuera del Colegio.
19. Desarrollar funciones propias de docente.
20. La orientación y la tutoría, con independencia del curso, ciclo o etapa, no pueden ser el resultado de la motivación, imaginación y las acciones individuales de cada profesor tutor.

La Tutoría es un proceso continuo, que se desarrolla en el tiempo, a lo largo de la vida escolar del alumno, en el que intervienen diferentes agentes que necesitan ser coordinados.

# ACTIVIDADES TUTORIALES

Las actividades que los tutores de cada grupo-clase se comprometen a realizar a lo largo del año son las siguientes:

1. Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.
2. Organizar actividades de «acogida» a principio de curso para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
3. Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
4. Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
5. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
6. Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuáles los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
7. Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
8. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
9. Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.



10. Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
11. Tener reuniones con los padres a lo largo del curso. Los momentos más oportunos pueden ser al comienzo y final de curso, pero también, desde luego, en algún momento hacia la mitad del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.
12. Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias.



# FORMACIÓN A PADRES

Dentro del Plan de Acción Tutorial el Colegio colabora con los padres de nuestros alumnos ofreciendo una amplia gama de conferencias impartidas por profesionales de reconocido prestigio en las que se abordan de temas de interés para las familias en temas relacionados con la educación, la infancia y adolescencia, la sociedad, salud, redes sociales y nuevas corrientes pedagógicas con el ánimo de proporcionar herramientas y conocimientos que les ayuden en el proceso educativo de sus hijos.

La participación de las familias en estas actividades, que es completamente voluntaria y gratuita, demuestra el interés de los padres en la educación de sus hijos y su preocupación por estar al día de los cambios en la sociedad que influyen de manera determinante en su evolución, ideas y creencias.

Además, con el ánimo de crear un vínculo entre toda la comunidad educativa, que comparte los mismos valores, se organizan otro tipo de actividades de carácter deportivo, lúdico y cultural en las que pueden participar todas las familias que así lo deseen.

Algunos de los temas tratados en estos ciclos de conferencias son los siguientes:

- » "Saber decir no a los niños".
- » "Pautas para educar".
- » "Importancia de los hábitos y autonomías".
- » "¿Cómo ayudarles en el estudio?"
- » "El juego, tiempo libre con los niños. Habilidades sociales".
- » "Educación para la salud: alimentación, el sueño, autonomías".
- » "De quién aprenden los niños".
- » "Padre y madre la relación que nos constituye".
- » "La presencia del padre".
- » "Normas y límites".

- » “Premios y castigos”.
- » “La educación afectivo-sexual”.
- » “Información sobre TDAH”.
- » “Internet más seguro para todos”.
- » “El duelo en la infancia”.

El objetivo de estas conferencias es ayudar a los padres al ejercicio de su paternidad en su doble función: de respeto a la autoridad y de apoyo y seguridad emocional a los hijos. Partimos del hecho de que los padres son las personas que más pueden ayudar a sus hijos y por tanto miramos a la familia como solución y guía y no tanto como problema. Evitamos que las sesiones se conviertan en un mero recibir información, promoviendo la participación y el trabajo de los padres. Desde esta perspectiva tratamos de potenciar dos habilidades fundamentales en el desarrollo de la función parental:

- » Habilidades de comunicación y apoyo: para un correcto desempeño de la función nutricia: escucha reflexiva, aceptación de los sentimientos de los hijos.
- » Habilidades para el ejercicio de la autoridad: para el desempeño de la función normativa, establecimiento de límites y fomento de la responsabilidad en los hijos, aprender a establecer consecuencias adecuadas a las conductas indeseables, refuerzo positivo de las conductas esperadas.



# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las Actividades Complementarias son todas aquellas que el Colegio oferta para ampliar, complementar y reforzar el currículo oficial establecido por la Comunidad de Madrid, siendo altamente beneficiosas para los alumnos que reciben más tiempo educativo y pueden profundizar y mejorar sus conocimientos sobre las áreas oficiales.

Se distingue entre las actividades complementarias estables y ocasionales.

- » Las actividades complementarias estables se realizan todos los días durante todos los meses lectivos mediante una hora adicional al horario oficial, normalmente se realizan entre las 12 y las 15 horas. No siendo curriculares, si que rozan el currículo, ampliándolo y reforzándolo.
- » Las actividades complementarias ocasionales comprenden las salidas del Colegio para visitar museos, exposiciones, obras de teatro, monumentos, lugares de interés histórico o medioambiental, etc.

De acuerdo con la legislación vigente, las características de las actividades complementarias son: voluntarias, no discriminatorias, no evaluables, no se realizan dentro del horario lectivo oficial y no lucrativas. La oferta de las mismas y su precio han sido aprobados por el Consejo Escolar del Centro y por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESTABLES

Cada etapa educativa oferta cinco actividades complementarias, una por cada día de la semana, a razón de una hora diaria cada una de ellas y durante todo el curso escolar.

English Project: Writing.

---

English Project: Reading.

---

English Project: Listening & Speaking.

---

Taller de cálculo, pensamiento lógico y resolución de problemas.

---

Taller de ortografía, lectoescritura y oratoria.

---

## Horario

Horario Educación Infantil 2º ciclo y Primaria

- » De 12:00 h a 13:00 h. En infantil también pueden realizarse de 14:00 h a 15:00 h.

Este horario está fuera del horario lectivo oficial, tal y como establece la legislación vigente para este tipo de actividades.

## Actividades complementarias ocasionales

Normalmente se realiza una cada trimestre, de manera que cada alumno realiza tres visitas culturales fuera del Colegio y también realizan actividades culturales dentro del centro a lo largo del año.

Todas ellas tienen como objetivo complementar los contenidos que se estén trabajando en cada momento y también trabajar los valores que desean inculcar entre los niños, fomentando la convivencia y amistad entre todos los miembros de la comunidad educativa. Además, existe una programación transversal, a lo largo de la vida escolar del alumno, para que, una vez terminado el Colegio a final de bachillerato, el alumno haya ido a todas y cada uno de los lugares propuestos, al menos una vez.

Cada etapa educativa, desarrolla actividades diferentes. A continuación un ejemplo:

## En Educación Infantil

### Visitas culturales:

- » Varios museos, como el Thyssen, Cosmocaixa, Arqueopinto, Museo del Aire, en los que realizan distintos talleres.
- » Jardín Botánico, en el que disfrutan de algunos talleres.
- » Teatro en inglés.
- » Granja escuela.
- » Recogida de la fresa en un vivero.
- » Cuartel de la Guardia Civil con perros.
- » Excursión al Zoo de Madrid.
- » Parque Multiaventura.
- » Castillo de Manzanares El Real.
- » Espectáculo de magia.
- » Romería.
- » Visita al Bosque Encantado.
- » Faunia.
- » Planetario.

### Actividades culturales en el Colegio:

- » Cuentacuentos.
- » Charlas y guiñol de Educación Vial, impartida por la Policía.
- » Imposición de Becas al finalizar la etapa.
- » Entrega de diplomas del esfuerzo, compañerismo y excelencia académica.
- » Teatro realizado por los alumnos de ESO, para los más pequeños.
- » Lectura de cuentos en inglés de los alumnos de bachillerato dirigido a los alumnos.



- » Festivales de Navidad.
- » Celebración de cumpleaños.
- » Semana del Protagonista.
- » Semana del Libro, con talleres y actividades que estimulan la afición por la lectura.
- » Fiesta de las Letras.
- » Fiesta de la Fruta.

## En Educación Primaria

Visitas culturales:

- » Visitas a Museos como el Prado, Reina Sofía, Sorolla, Tifológico, del Traje, etc.
- » Jardines de Aranjuez.
- » Granja de San Ildefonso.
- » Palacio Real.
- » Parque del Retiro.
- » Catedral de la Almudena.
- » Visita al Banco de alimentos.
- » Granja Escuela “El Palomar”.
- » Excursión a Famet.
- » Teatro en inglés.
- » Visita al COE.
- » Fábricas como la de Coca-Cola o Campofrío.
- » Albergue de Villuercas en Cáceres.
- » Visita al Parque de Bomberos.
- » Romería a una ermita.

- » Convivencias.
- » Museo de Ciencias Naturales.
- » NASA.
- » Museo del Ferrocarril.
- » Fábrica Danone.
- » Parque Europa.
- » Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.
- » Monasterio de Santa María del Pualar.
- » Cuevas de los Enebralejos.
- » Granja Escuela.
- » Taller socioeducativo.
- » Semana de la ciencia.

Actividades culturales en el Colegio:

- » Charlas de educación vial.
- » Programa Innovamos.
- » Programa de iniciativa emprendedora: CRÉATE.
- » Animación a la lectura.
- » Imposición de escapularios.
- » Primeras comuniones.
- » Entrega de diplomas académicos.
- » Becas.

## En Educación Secundaria

Visitas culturales:

- » Convivencias.
- » Museo arqueológico.
- » Concierto de música.
- » Fábrica Danone.
- » Madrid de los Austrias.
- » Museo del Prado.
- » Museo Reina Sofía.
- » Dibujo al aire libre en el Retiro.
- » El Planetario de Madrid.
- » Teatro en inglés.
- » Visitas a Museos como el de América, el de la Ciudad, el Prado, etc.
- » Conciertos musicales.
- » Excursión a la Pedriza.
- » El Palacio Real.
- » La Bolsa de Madrid.
- » El Banco de España.
- » ENRESA - El Consejo de Seguridad Nuclear.
- » Romería a una ermita.
- » El Jardín Botánico.
- » El COE.
- » AULA.

Actividades culturales en el Colegio:

- » Charlas sobre Nuevas Tecnologías. Impartidas por la Policía.
- » Charlas sobre Drogas y Alcohol. Impartidas por la Policía.
- » Semana de la Química.
- » Para los alumnos de Bachillerato se han impartido charlas sobre el Plan Bolonia y la oferta educativa en distintas Universidades.
- » Intercambio con alumnos franceses de ESO del Instituto Libre de Marc.

## Descripción otra oferta educativa

### Convivencias

Las convivencias se realizan en las etapas de primaria y secundaria. Tienen una duración que varía entre dos y tres días y se realizan en alguna residencia debidamente preparada para este tipo de actividad.

Durante las convivencias nuestros alumnos reciben charlas informativas de carácter religioso, moral o social, además practican numerosos juegos y deportes en un entorno lúdico y divertido que ayuda a la mejorar la convivencia, superar miedos, madurar, resolver conflictos, conocerse a si mismo, dominar las emociones y crecer desde el punto de vista humano.

A estas convivencias suelen ir acompañados por profesorado del Colegio, normalmente los tutores de cada curso, el capellán del centro y alguna persona externa al centro.

### Granjas escuela

Las granjas escuela se visitan durante la etapa de primaria. Suelen durar entre dos y tres días y van acompañados por profesores del Colegio quienes supervisan en todo momento las actividades que realizan los alumnos.

Las granjas a las que acuden nuestros alumnos están debidamente preparadas para realizar la actividad y están debidamente comprobadas por los responsables del centro con anterioridad a la visita del Colegio de manera que nuestros alumnos disfrutan de su estancia en un entorno seguro y confortable.

Las actividades propias de la granja escuela están relacionadas con el área de las ciencias naturales, los alumnos entran en contacto con diversos animales de granja y con plantas au-

tóctonas de nuestra comunidad y realizan tareas propias del campo como puede ser la elaboración artesanal de queso, galletas, leche, etc. o el cuidado y cultivo de determinadas plantas.

Además, la granja escuela contribuye a mejorar la convivencia de los niños, aumenta su autoestima, les ayuda a madurar y les proporciona una experiencia personal que les enriquece a nivel personal.

## Cursos de verano

- » **Urban Camp.** El Colegio desarrolla un campamento urbano de verano para alumnos entre 1 y 12 años. La práctica de inglés, la expresión artística, el juego y el deporte son los núcleos de la programación. Suele durar cuatro semanas durante el mes de julio en horario de 9 a 16 horas, con posibilidad de ampliarlo mediante el servicio de permanencia. Está impartido por profesores del Colegio con titulación en inglés.
- » **Montesclaros Summer Camp.** También nuestro Colegio oferta un campamento de verano en inglés en régimen de internado que se realiza en el Colegio Montesclaros, perteneciente al Grupo Educare. Tiene una duración de dos semanas en el mes de julio, normalmente las dos primeras, comenzando y terminando en sábado. Está impartido por profesores de los diferentes colegios del Grupo Educare, la mayoría con titulación en inglés y también participan profesores o monitores nativos.

En este campamento se realizan numerosas actividades en inglés de carácter artístico, deportivo, natural y cultural, además de juegos y competiciones de todo tipo, en un entorno seguro, confortable y lúdico que proporciona a nuestros alumnos una experiencia inolvidable.

## Estancias en el extranjero

Conscientes de la necesidad de dominar el idioma inglés y atendiendo a la demanda de las familias que lo solicitan, el Colegio tiene un convenio de colaboración con una agencia de reconocido prestigio cuya experiencia con nuestro Colegio ha sido siempre positiva.

A través de dicha agencia de idiomas, se ofertan a nuestros alumnos, normalmente a partir de educación secundaria, estancias en el extranjero: Reino Unido, Irlanda, EEUU y Canadá (costa este), que pueden ser desde dos a cuatro semanas en el mes de julio, a uno o tres meses o incluso el curso escolar completo. Tanto en régimen de alojamiento en familias como en residencia.

## Viaje de esquí

El Colegio organiza anualmente la “Semana Blanca” para los alumnos a partir 3º de primaria. Se suele realizar la primera semana de febrero.

El destino, aunque puede variar, suele ser la estación de esquí Grand Valira, en Andorra. El viaje tiene una duración de cinco días, de domingo a viernes, e incluye:

- » Transporte en autobús.
- » Alojamiento en régimen de media pensión en un hotel cercano a pistas.
- » 18 horas de clases de esquí, impartida por profesores de la Escuela Andorrana de Esquí.
- » Comida en pistas.
- » Acompañamiento permanente por profesores del Colegio. Normalmente 1 por cada 20 esquiadores.
- » Actividades apréesqui: cine, baños de Caldea, visita por la ciudad de Andorra La Vella, bolera, fiesta final con entrega de medallas, etc.
- » Seguro de accidentes y enfermedad.
- » Alquiler de esquís y casco.
- » Posibilidad de tener clases de snow.



# EXTRAESCOLARES

Las Actividades Extraescolares son un excelente complemento formativo para nuestros alumnos. El Colegio ofrece una amplia gama de actividades, tanto de tipo deportivo como de tipo artístico y cultural. Todas ellas están debidamente programadas y adaptadas a diferentes niveles de edad y de capacidad. En muchas de ellas, los alumnos participan en diferentes competiciones y torneos que les ayudan a alcanzar los objetivos propuestos, a motivarse y a disfrutar aún más de cada actividad. Nuestros alumnos han obtenido numerosos premios y medallas a lo largo de la historia del Colegio en las numerosas pruebas en las que han participado.

Están impartidas tanto por profesores del Colegio como por profesionales externos expertos en cada una de las materias que se imparten, todos ellos bajo la atenta supervisión y seguimiento de los responsables del Colegio.

Estas actividades se desarrollan normalmente por la tarde a partir de las 17:00 horas, fuera del horario escolar, suelen tener una duración de una hora diaria y normalmente se realizan dos veces por semana. Todas ellas son voluntarias, no evaluables académicamente y no lucrativas tal y como establece la legislación vigente. Su oferta y precio han sido aprobados por el Consejo Escolar del Centro y han sido informadas a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Las actividades extraescolares que se realiza en los Colegios Educare tienen los siguientes objetivos:

1. Proyectar la acción educativa del centro a su entorno social y utilizar, con fines educativos, las posibilidades que ofrecen los servicios institucionales de la comunidad local y comarcal como apoyo al Proyecto de Apertura de Centro.
2. Favorecer la formación integral del alumnado proponiendo un abanico de actividades individuales y colectivas, físicas, intelectuales y creativas, impregnadas en valores, que supongan retos estimulantes, ampliación del horizonte cultural, preparación para la inserción en la sociedad y uso del tiempo de ocio.
3. Sensibilizar y formar en materia de Coeducación, fomentando la igualdad entre las niñas y los niños, los hombres y las mujeres.
4. Favorecer las buenas relaciones entre las personas que componen la comunidad educativa, especialmente, el carácter de la educación como servicio público capaz de compensar desigualdades.



5. Favorecer la integración del alumno inmigrante, de sus familias y de cualquier otro colectivo con riesgo de exclusión social, promoviendo actividades de encuentro y conocimiento personal y fomentando valores de interculturalidad.
6. Potenciar la información y facilitar la participación para que el profesorado, el alumnado y las familias contribuyan a la apertura del Colegio, se alcancen los objetivos sociales del Colegio y se establezcan lazos sólidos de colaboración entre toda la comunidad educativa.
7. Aprovechar toda ocasión de mejorar el entorno físico, la infraestructura y organización del Colegio para que se pueda proporcionar un espacio físico e institucional, de encuentro, para todos los componentes de la comunidad educativa y adaptado a las transformaciones del contexto.
8. Integrar las actividades extraescolares en el Proyecto Educativo del Colegio.

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Colegio desarrolla durante el curso escolar diferentes actividades para la promoción del deporte y de la actividad física.

- » Día de la Olimpiada.
- » Participación en cross y actividades deportivas (Cross de Torrevilano, Cross de Aldovea, Campaña “Todos Olímpicos”, Competiciones deportivas Educación y Gestión, FERE Madrid).
- » Semana blanca: desde 3º de Educación Primaria.

### Baloncesto

El objetivo de esta actividad es avanzar en el aprendizaje y perfeccionamiento de este deporte en sus diferentes apartados (técnica, táctica, reglamento) y desarrollar las cualidades físicas básicas y las específicas, además de fomentar la adquisición de valores y hábitos ligados al deporte (socialización, compañerismo, trabajo en equipo, de superación personal, autodisciplina). El baloncesto es un deporte de equipo que trabaja distintos movimientos, técnicas y tácticas, a través de los ejercicios de pases, de tiros a canasta, de bote, de defensa, de rebotes o de bloqueos.

Contamos con un excelente equipo de profesores y monitores que mantienen una atención y seguimiento personalizado.

## Gimnasia rítmica

Es una de las actividades extraescolares, especialmente dirigida a las niñas, que cada año tiene más adeptos ya que es una excelente forma de hacer deporte al ritmo de la música.

La gimnasia rítmica es un deporte que combina elementos de ballet, gimnasia, danza y el uso de diversos aparatos como la cuerda, el aro, la pelota, las mazas y la cinta. A lo largo del curso las alumnas van aprendiendo diversos ejercicios que les permiten trabajar de forma individual y en equipo al ritmo de la música.

## Fútbol

El objetivo de esta actividad es avanzar en el aprendizaje y perfeccionamiento de este deporte en sus diferentes apartados (técnica, táctica, reglamento) y desarrollar las cualidades físicas básicas y las específicas, además de fomentar la adquisición de valores y hábitos ligados al deporte (socialización, compañerismo, disciplina, trabajo en equipo, espíritu de superación personal, autodisciplina). Los alumnos aprenderán las tácticas y técnicas del juego individual y las estrategias del juego de conjunto. Se realizan ejercicios de recepción, de pases, de tiros, de regates, de saques de banda y de esquina, y de control del balón.

## Taekwondo

Es un arte marcial y deporte olímpico. Proporciona a sus practicantes un inigualable desarrollo psicomotor y de las cualidades físicas básicas, potencia la autoestima y el autocontrol. Favorece la sociabilización y valores como la constancia, la superación personal, el compromiso y la valoración del esfuerzo.

## Voleibol

El voleibol es un deporte que se practica entre dos equipos con seis jugadores cada uno y consiste en hacer pasar un balón sobre una red intermedia, procurando que el balón caiga al piso en el campo contrario, pero no en el propio.

Beneficios de este deporte: ayuda a tonificar los brazos, ayuda a bajar de peso, mejora la circulación sanguínea, es divertido, enseña a jugar en equipo, ayuda a tener mejor movilidad en el cuerpo, etc.



# CULTURALES Y TÉCNICAS

## Ajedrez

Es un juego que desarrolla la atención y la concentración, ejercita la visión espacial, fortalece la memoria y favorece otras muchas capacidades intelectuales y sociales. Pretende enseñar que “pensar es divertido”. El ajedrez es una importante herramienta educativa que permite desarrollar diferentes capacidades como la concentración, la agilidad mental, la imaginación o la creatividad, entre otras.

## Robótica

Es una actividad extraescolar innovadora que desarrolla las habilidades y competencias del siglo XXI y promueve el interés por la ciencia y la tecnología. Está pensada para edades comprendidas entre los 5 y 17 años. Es importante comenzar a formar a nuestros alumnos en Tecnología desde una edad temprana, y más importante aún es hacerlo de forma amena, y adaptando la extraescolar de robótica a sus gustos y necesidades. Para que ellos mismos se interesen por la tecnología y desarrollen así sus habilidades, trabajando siempre por niveles de edad.

## Idiomas

El Colegio ofrece dentro de su oferta de extraescolares reforzar aún más el aprendizaje y práctica de otros idiomas como el Inglés, Francés y Alemán. Un marco donde utilizar y reforzar el aprendizaje de los idiomas con una metodología lúdica, entendiendo la lengua como un instrumento para comunicar, investigar y jugar.

# ARTÍSTICAS

El Colegio ofrece diversas actividades y talleres que promueven las artes y sus diferentes formas de expresión, todas ellas dirigidas a desarrollar las aptitudes y talentos del alumno.

## Ballet clásico

La escuela de danza, con su propuesta de actividades, tiene como objetivo desarrollar el esquema corporal, estimular la imaginación, educar el sentido del ritmo, desarrollar la coordinación, la flexibilidad, el tono muscular y la capacidad artística, además de familiarizar a las alumnas con el mundo de la danza/baile para su disfrute.



## Teatro

El taller de teatro es una de las actividades extraescolares dirigidas a iniciar a los niños en el mundo de la interpretación y todo lo que ello conlleva: memorización de diálogos, preparación de vestuarios y escenarios, modular la voz...

Este taller pretende que a través de la expresión teatral el niño asimile con mayor facilidad las nociones de espacio y tiempo, desarrolle su imaginación, aprenda a escucharse a sí mismo y a los demás, aumentar su sensibilidad y saber valorar el trabajo del otro, y al mismo tiempo, que se atreva a asumir el riesgo. Concretamente, los niños serán los encargados en todo momento, bajo la dirección del monitor, no sólo de interpretar sino también de construir los escenarios, elaborar los vestuarios y caracterizaciones adecuados para cada uno de los personajes de las pequeñas obras que se trabajen. De esta manera, el teatro abre a los niños las puertas a la creación, al cuento, a la imaginación, pero sobre todo a la diversión.

## Arte y creatividad

La actividad extraescolar plástica y dibujo se caracteriza por su valor recreativo y por la libertad de acción que adquiere el individuo en la práctica habitual de esta extraescolar, así como porque ayuda a desarrollar la creatividad, el reconocimiento de formas y patrones o el desarrollo motriz, que colateralmente beneficia a los niños en otro tipo de actividades como la escritura a mano, y permita con ello llevar a cabo multitud de tareas de gran precisión.

La actividad extraescolar plástica y dibujo está asociada inherentemente al humanismo y al crecimiento del potencial humano, además de ser una actividad sumamente placentera para niños y adultos, lo que contribuye a una buena salud mental.

Todos los niños dibujan desde la más temprana infancia (normalmente esto ocurre sin excepciones), sin embargo, la persistencia en esta actividad a lo largo de los años está determinada por el apoyo y aprobación del entorno, además de la vocación particular. Si a un alumno le gusta pintar, ¿Por qué no desarrollar su creatividad?

# OTRAS

## Logopedia

La logopedia es un servicio que se ofrece a aquellos alumnos que lo necesiten a juicio del departamento de orientación tras el proceso de estudio y diagnóstico de cada caso.

El fin de la logopedia es la prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y la evaluación integral de los trastornos de la comunicación humana, ya sean trastornos del habla o del lenguaje.

Inicialmente la logopedia solo se llevaba a cabo en Centros de Educación Especial, pero con el paso del tiempo se ha extendido a las Escuelas Ordinarias, en actividades extraescolares y escolares.

En la logopedia se trabaja:

- » La motricidad.
- » La agilidad mental y auditiva.
- » La memoria.
- » La atención.
- » La ansiedad.
- » La autoestima.
- » El comportamiento social.

Los objetivos es mejorar la calidad de vida, aportando autonomía y aprovechando al máximo las cualidades y capacidades de cada uno.

## HORARIO

Las actividades extraescolares se realizan, normalmente, a partir de las 17:00 horas, durante una hora, dos veces por semana, también, dependiendo de la actividad, se pueden realizar a medio día. Cada año el Colegio publica el horario completo de todas las actividades propuestas a principio de curso con tiempo suficiente para que cada familia pueda escoger entre ellas y buscar la mejor combinación horaria que se adapte a los deseos y posibilidades de cada una.





# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del Colegio será evaluado por el equipo directivo del centro y tendrá como objetivo la búsqueda de la mejora continua. Esta evaluación se realizará mediante el análisis de una serie de objetivos previamente establecidos a principio de cada curso escolar. Estos objetivos, relacionados con los puntos fundamentales del Proyecto Educativo, se medirán mediante unos indicadores. Cada indicador afectará unos de los distintos procesos que tendrán lugar en el Colegio. A su vez, los indicadores se medirán mediante registros que elaborarán cada miembro de la comunidad educativa y serán recogidos por el equipo directivo que será quien los ordene y cuantifique para su posterior análisis y toma de decisiones.

Algunos de los ámbitos y dimensiones que se evaluarán periódicamente son:

- » Encuestas de satisfacción de alumnos, que son realizadas y analizadas durante el segundo trimestre del curso.
- » Encuestas de satisfacción de familias que son realizadas y analizadas durante el tercer trimestre del curso.
- » Encuestas de satisfacción de profesores, que son realizadas y analizadas durante el tercer trimestre del curso.
- » Encuestas de satisfacción del Personal del Centro, durante el tercer trimestre.
- » Certificación personal de la formación realizada por todo el profesorado del Colegio durante el curso (con un mínimo de 40 horas para los profesores con jornada completa).
- » Seguimiento de los Objetivos Anuales. A realizar por cada equipo de trabajo durante el mes de febrero para realizar un análisis previo a la Memoria final para facilitar posibles reestructuraciones.
- » Revisión por la Dirección de todos los datos recogidos a lo largo del curso en el Panel de Indicadores. A final de curso para definir las líneas estratégicas del curso siguiente.
- » Evaluación anual del Plan Estratégico del Centro elaborado a tres años.

Un proceso de evaluación continua a los colegios nos permite verificar el nivel de calidad de la acción educativa y se convierte en un estímulo y una orientación constante en la mejora de la educación, por este motivo una vez al año, hacemos una evaluación completa a nuestros centros por medio de encuestas a padres, profesores, y alumnos a partir de 6º de Ed. Primaria. abarca todos los aspectos del funcionamiento de los colegios: incluidos todos los servicios como comedor y limpieza.

Esta evaluación, se realiza durante el último trimestre del curso y resulta una información fundamental para elaborar planes de mejora necesarios para el curso siguiente.

Parte de este sistema de evaluación es la evaluación del profesor en el aula, donde se evalúa por rúbricas las distintas destrezas y habilidades del profesor con los alumnos en el aula y que son parte de la evaluación de desempeño.

También se incluye en este proceso “la evaluación de desempeño”, donde los profesores y directivos son evaluados por el Director general del Colegio, en su tarea educativa, estableciendo planes de acción individuales para el crecimiento y mejora de las personas en su faceta profesional y personal y la mejora general de los colegios. Esta misma evaluación la realiza el Consejero Delegado con los directores de cada colegio.

Los resultados resultantes de la evaluación de cada colegio y del grupo en general, son una herramienta fundamental, para establecer planes de mejora educativa y de funcionamiento en todo el grupo.



- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. ...

# RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

# RELACIONES CON ORGANISMOS RESPONSABLES DE SALUD

El secretario o el administrador, en nombre del director, será quien mantendrá una relación directa con los centros de salud:

## Con el centro de salud de la zona

El centro de salud será requerido para la planificación de las actividades encaminadas a la puesta en marcha de las campañas de salud necesarias en cada momento:

- » Riesgos de enfermedades. Prevención de accidentes, etc.
- » También podrá colaborar con los departamentos didácticos correspondientes, para la programación y desarrollo de materias optativas o temas transversales relacionados con la salud. Esta colaboración se concretará al inicio de cada curso escolar.

## Con el seguro escolar para alumnos

Todos los alumnos de Enseñanza No Obligatoria tienen derecho a las prestaciones de este seguro escolar que, por ser poco conocido, es mal utilizado.

Para un mejor aprovechamiento de las ventajas de este seguro es necesario que todos los integrantes de la comunidad escolar conozcan el alcance y los detalles de éste.

El seguro escolar abarca los siguientes contingentes:

- » Indemnizaciones por infortunio familiar.
- » Accidentes escolares.
- » Casos de enfermedad.

El alumno abonará al centro la cuota del seguro escolar; por tanto, deberá ser éste quien se responsabilice de informar adecuadamente sobre sus prestaciones. Las asociaciones de padres podrán coordinar esta información.

## Con el seguro para profesores

El centro suscribirá pólizas que amparen al profesorado en el supuesto de producirse accidentes durante el desarrollo de las actividades de enseñanza (escolares o extraescolares), y los padres de los alumnos exigieran una compensación económica por los posibles daños.

El profesorado tendrá garantizada la debida protección y asistencia jurídica antes las peticiones de indemnización y cuando se le exija responsabilidad civil o penal.

Será el secretario el encargado de informar y tramitar los asuntos relacionados con estos derechos.

Este seguro abarcará:

- » La cobertura de la responsabilidad civil del personal destinado en el centro escolar.
- » Reclamación de indemnizaciones por vía administrativa.
- » Asistencia jurídica a los profesores de centros educativos.

## RELACIONES CON OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA

### Con otros centros de Educación Primaria

El Colegio mantendrá una relación directa con otros centros de la zona. Si los alumnos han de promocionar de un centro a otro, hasta completar su escolaridad obligatoria, será necesario anuar criterios en la elaboración del Proyecto Educativo y consensuar las líneas metodológicas fundamentales de los respectivos Proyectos Curriculares.

Con esta relación pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- » Que los alumnos que pasan de un centro a otro estén suficientemente preparados en cuanto a conocimientos, procedimientos y actitudes, para poder integrarse sin dificultad a la nueva etapa.

- » Que exista una relación directa entre el profesorado de los distintos departamentos de Secundaria y áreas de Primaria, a fin de coordinar adecuadamente las programaciones. Con este fin se mantendrán dos reuniones; una, al comienzo del curso y otra, con ocasión de la realización de la memoria anual. Cuando en el centro de Primaria se impartan los cursos correspondientes al primer ciclo de Secundaria Obligatoria, los profesores se integrarán en los departamentos didácticos correspondientes del Colegio.
- » Que el otro centro de Primaria informe al nuestro centro sobre los alumnos y su trayectoria académica.

## Con otros centros de Secundaria de la zona

Esta relación podrá ser coordinada por el director del centro, y abarcará los siguientes aspectos:

- » Análisis de las necesidades educativas de la zona.
- » Conocimiento de los respectivos Proyectos Educativos y Curriculares a fin de facilitar el intercambio de alumnos.
- » Posibilidad de realizar algunas actividades comunes cuando las circunstancias lo aconsejen: excursiones, intercambios, cursos de profesores, ciclos de conferencias, etc.

## Con otros Centros de FP

El consejo escolar podrá delegar en el orientador el mantenimiento de esta relación que tendrá como objetivos:

- » Facilitar a los alumnos el conocimiento de las posibilidades de formación que ofrece el otro centro, y así facilitar el paso de los alumnos a otro tipo de estudios.
- » Facilitar la orientación profesional de los alumnos.



## Con centros universitarios

El Colegio establecerá relaciones con los diversos centros universitarios. Los objetivos que se pretende conseguir serán los siguientes:

- » Potenciar la participación de los jefes de departamento en la preparación de las pruebas de acceso.
- » Contribuir al perfeccionamiento del profesorado. La Universidad mantendrá informado al claustro de los cursos para perfeccionamiento del profesorado.
- » La Universidad coordinará los trabajos de investigación de un profesor o grupo de profesores, así como su experimentación en el aula.
- » Contribuir a la orientación de alumnos del centro que deseen continuar sus estudios. Los centros universitarios proporcionarán la información adecuada para esta orientación.

## Con centros educativos privados de la zona

Esta relación dependerá de la voluntad de relación de dichos centros. En todo caso, los niveles que se podrían establecer serían los siguientes:

- » Experiencias didácticas.
- » Formación del profesorado.
- » Actividades Extraescolares.
- » Actividades Deportivas.

## Con centros extranjeros

Se mantendrá una relación directa con centros de la Unión Europea y de otros países a fin de realizar intercambios de alumnos para perfeccionar el idioma correspondiente en cada caso. Esta relación se llevará a cabo por los departamentos de idiomas correspondientes.



# RELACIONES CON EQUIPOS EXTERNOS DE APOYO

## Con centros de profesores y recursos

El claustro de profesores nombrará a uno de sus miembros como coordinador con estos centros. Los objetivos a conseguir serán los siguientes:

- » Mantener informado al claustro de las actividades programadas.
- » Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el CTIF.
- » Informar al CTIF sobre las inquietudes y necesidades de formación del claustro.

## Con movimientos de renovación pedagógica

El claustro delegará en un profesor o grupo de profesores la posibilidad de participación en este tipo de movimientos. El centro podrá subvencionar esta participación siempre que fuera conveniente para la incorporación de las experiencias al currículo del centro.

## Con equipos interdisciplinares y multiprofesionales

Estos equipos y otros similares tienen la función de apoyo al centro. Por el tipo de prestaciones que pueden ofrecer, esta relación será coordinada por el departamento de orientación.

El apoyo puede concretarse en los puntos siguientes:

- » Elaboración del Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.
- » Apoyo en las medidas de diversificación curricular.
- » Diagnóstico de los alumnos con N.E.E.
- » Elaboración de adaptaciones curriculares.
- » Apoyo al departamento de orientación.

## RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO

Algunos aspectos de la relación del centro escolar con el Ayuntamiento están recogidos en la legislación vigente. Un concejal o representante del Ayuntamiento formará parte del consejo escolar del centro. Será el encargado de transmitir la información relativa a:

- » Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento.
- » Actividades extraescolares dirigidas a alumnos, padres y profesores.
- » Material didáctico ofrecido por el Ayuntamiento.
- » Posibilidad de participar en diversos actos culturales como cine, teatro, conciertos, museos, granjas, convivencias, excursiones, etc.

Así mismo de acuerdo con el artículo 6 de la Orden 1848/2005, el director del Colegio pertenecerá a la Comisión de Escolarización del Ayuntamiento.

Además, el Colegio ofrecerá sus instalaciones al Ayuntamiento para la realización de actividades deportivas y culturales. De esta manera y siempre que no se entorpezca la actividad docente del Colegio, éste cederá gratuitamente sus instalaciones deportivas al Ayuntamiento para su uso por parte de los vecinos en actividades concretas y bajo la supervisión del personal de mantenimiento del Colegio.

También el salón de actos, comedor, etc., se cederán al consistorio para la realización de charlas y conferencias. Incluso el Colegio, colaborará con el Ayuntamiento en organizar ciclos de conferencias y conciertos de interés para el municipio. Todas estas actividades se realizarán siempre con conocimiento y bajo la supervisión del personal del Colegio.

## RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La comunidad autónoma es la que más ayudas puede prestar al Colegio. Las relaciones deben establecerse en dos sentidos fundamentales:

## Utilización de recursos

- » Recursos didácticos.
- » Materiales Curriculares.
- » Organizaciones juveniles.
- » Infraestructura para actividades extraescolares.
- » Recursos humanos de la comunidad.
- » Programas dirigidos a adolescentes.
- » Educación al consumidor.
- » Consumo de alcohol.
- » Prevención de drogodependencias.
- » Prevención del Sida.
- » Prevención de embarazos en adolescentes.
- » Asociacionismo juvenil.
- » Intercambios escolares.

## Perfeccionamiento del profesorado

- » Cursos específicos.
- » Publicaciones didácticas.
- » Concursos para alumnos y profesores.
- » Grupos de investigación y trabajo.
- » Interacciones con la Universidad.

# RELACIONES CON LA EMPRESAS DE LA ZONA

La relación que el centro puede mantener con las empresas de la zona está basada en las ventajas que para ambos se derivan de esta relación. El consejo escolar delegará en un profesor, preferentemente del departamento de orientación, el establecimiento y desarrollo de estas relaciones.

El objetivos de esta relación pueden ser:

- » Ayudar en la orientación vocacional y profesional de los alumnos.

## A través de visitas a dichas empresas

- » Para examinar ocupaciones concretas y trabajos específicos.
- » Para conocer profesiones interdependientes dentro de una gran empresa.
- » Para que grupos de alumnos con intereses comunes en algún, área vocacional puedan conocer tipos de trabajos relacionados con sus intereses.
- » Para que los distintos departamentos o profesores organicen visitas orientadas a contrastar los conocimientos desarrollados desde una materia concreta.

## A través de charlas que puedan desarrollar los profesionales de estas empresas

- » Posibilitar que los alumnos que estudien bachillerato realicen prácticas en estas empresas e incluso que puedan ejercer su profesión en las mismas.
- » Posibilitar que los alumnos o antiguos alumnos realicen trabajos, a tiempo parcial, en períodos de vacaciones.

## RELACIONES CON CENTROS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

Las relaciones del Colegio con el INEM serán desarrolladas por el departamento de orientación, ya que los objetivos que a través de estas relaciones pretendemos conseguir son parte de los propios de este departamento.

Con esta colaboración se pretende conseguir:

- » Ayuda en la búsqueda de empleo para aquellos alumnos que, al finalizar la Educación Secundaria, pretendan incorporarse al mundo del trabajo.
- » Información a aquellos alumnos que preparan su incorporación al mundo laboral, sobre el contenido de las profesiones, las posibilidades de empleo, de formación, las formas de contratación, ayudas al desempleo, etc.
- » Información sobre la formación ocupacional, su estructura, tipos de cursos, duración, etc.
- » Ayudas al desempleo:
  - » Requisitos necesarios para la concesión de ayudas.
  - » Trámites a realizar, plazos, etc.

## RELACIONES CON ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVA

El departamento de actividades complementarias será el encargado de mantener estas relaciones.

El consejo escolar deberá conocer y autorizar la realización de las actividades deportivas y recreativas del centro y la relación que, para el funcionamiento de estas actividades, sea necesaria con otras instituciones del entorno. Podrá contar con otros apoyos de los diversos estamentos de la comunidad escolar, especialmente con el departamento de Educación Física.

A fin de que todas las actividades deportivas del centro estén respaldadas por un organismo que les confiera unidad y coherencia, se creará una agrupación deportiva, dirigida por el jefe del departamento, que puede nombrar a un director técnico responsable de su funcionamiento.

Su objetivo es organizar y coordinar todas las actividades deportivas, su proyección al exterior y la relación que necesariamente deben mantener con otras instituciones y asociaciones deportivas. Tendrá competencias en:

- » El funcionamiento de equipos de diversos deportes y categorías, que podrán intervenir en competiciones permanentes, locales y nacionales. Las instalaciones del centro servirán para los entrenamientos y el desarrollo de las competiciones.
- » La organización y funcionamiento de escuelas deportivas de alumnos, antiguos alumnos y adultos. Sus objetivos y normas de funcionamiento deberán ser aprobados por el consejo escolar.
- » El establecimiento de relaciones con empresas que puedan prestar sus servicios a la comunidad educativa.





# RELACIONES CON LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS

La asociación de antiguos alumnos del Colegio estará coordinada por el departamento de actividades complementarias y contribuirá a la consecución de ciertos objetivos en beneficio de los alumnos del centro y de los antiguos alumnos.

Se regirá por unos estatutos debidamente aprobados por el colectivo y deberá estar inscrita en el registro de asociaciones de la comunidad autónoma. Serán finalidades de la asociación:

1. Establecer relaciones beneficiosas para ambos colectivos.
2. Mutuo apoyo y colaboración en diversos tipos de actividades.
3. Colaboración con el departamento de orientación en la tarea de informar y orientar a los alumnos.
4. Participar en las relaciones que el centro tiene establecidas con empresas de la zona para la realización de prácticas laborales y posibilitar su inserción en el mundo del trabajo.
5. Establecer una relación entre profesionales que permita su participación eficaz en la orientación profesional de los alumnos y que, al mismo tiempo permita a sus miembros ponerse en contacto con las diversas oportunidades del mundo laboral.
6. Participar en asociaciones deportivas del centro.





# MARCO LEGISLATIVO

El presente Proyecto Educativo se hace en el marco de las siguientes leyes:

## Leyes educativas

- » Declaración Universal de Derechos Humanos O.N.U., 10 de diciembre de 1948.
- » Declaración de los Derechos del Niño. ONU. 10 DE noviembre de 1959.
- » Constitución Española de 1978. Art.27.
- » LOMCE. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10 de diciembre).
- » Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29/1/15). De aplicación en todo el territorio.
- » LODE. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE 4 de julio).
- » LOE. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de febrero).
- » Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10 de diciembre).

## Centros educativos y enseñanzas

- » Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios (BOCM 29 de junio).
- » Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE 12 de marzo).
- » Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados.
- » Real Decreto 1534/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las actividades complementarias y de servicios de los Centros privados en régimen de conciertos.



- » Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de junio).

## Currículo de Educación Secundaria Obligatoria

- » Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 20 de mayo).
- » Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid (BOCM 25 de mayo).
- » Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 9 de agosto).

## Currículo de Bachillerato

- » Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato (BOCM 22 de mayo).
- » Orden 1513/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM 25 de mayo).
- » Orden 2582/2016, 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato (BOCM 29 de agosto).
- » Orden ECD/1941/2016, 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 (BOE 23 diciembre).

## Normas de convivencia

- » Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor (BOCM 29 de junio).
- » Instrucción 10/2019 de la Fiscalía General del Estado sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil.
- » Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. Subdirección General de Inspección Educativa. Comunidad de Madrid.
- » Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

## Currículo de Educación Infantil

- » Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil (BOCM 12 de marzo).
- » Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación (BOCM 17 de abril).
- » Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (BOE 4 de enero de 2007).

## Currículo de Educación Primaria

- » DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria (BOCM 25 de julio).
- » Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria (BOCM10/12/14).
- » Orden 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de enero de 2015).

- » Orden 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería De Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad (BOCM 19 de enero).
- » ORDEN 1496/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid.
- » ORDEN 2579/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

## Centros bilingües

- » ORDEN 763/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.





## Instrucciones sobre evaluación de alumnos con dislexia, otras DEA O TDAH

- » Instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## Jornada escolar

- » Orden 11994/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de enero de 2013).
- » Orden 502/2013, de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 5 de marzo).





# Colegio Parque

Calle Piamonte, 19 Urbanización Parquelagos  
28420 La Navata, Galapagar, Madrid  
T. 91 859 06 30 | [www.colegioparque.com](http://www.colegioparque.com)

Síguenos en:





**Colegio  
Antamira**



**Antanes  
School**



**Colegio  
Montesclaros**



**Colegio  
Parque**



**Colegio  
Peñalar**



**Colegio  
Peñalvento**



**Colegio  
Torrevilano**



**Colegio  
Valdefuentes**